

Derechos humanos una alternativa transversal en la educación de básica primaria

Martha Elena Alarcón Muñoz

Universiada Santo Tomás

Decanatura de División de Educación Abierta y a Distancia

Facultad de Educación

Especialización en Pedagogía para la Educación Superior

Seminario de Investigación II 77RA1

CAU Armenia

2022-2

Derechos humanos una alternativa transversal en la educación de básica primaria

Martha Elena Alarcón Muñoz

Docente Asesor:

Dr. German Rolando Vargas Rodríguez

Universiada Santo Tomás

Decanatura de División de Educación Abierta y a Distancia

Facultad de Educación

Especialización en Pedagogía para la Educación Superior

Seminario de Investigación II 77RA1

CAU Armenia

2022-2

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.	6
CAPÍTULO 1	7
1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	7
1.1 Lectura de contexto.	7
1.1.1 Dimensión Comunidad.....	8
1.1.2 Dimensión Institucional.	10
1.1.3 Dimensión Edificación.....	11
1.1.4 Dimensión Maestro.	12
1.1.5 Dimensión Estudiante.	12
1.2 Planteamiento del problema.....	13
1.3 Pregunta problematizadora.....	15
1.4 Antecedentes	15
1.4.1 Antecedentes Internacionales.....	15
1.4.2 Antecedentes Nacionales	18
1.5 Justificación.....	19
1.6 Objetivos	22
1.6.1 Objetivo General.	22

1.6.2 Objetivos Específicos:.....	22
CAPÍTULO 2	22
2. MARCO TEORICO.....	22
2.1 Marco conceptual	22
2.1.1 Practicas pedagógicas.....	23
2.1.1.1 Buenas prácticas pedagógicas.	25
2.1.1.2. la tríada didáctica.	27
2.1.2 Educación integral.....	29
2.1.5 Derechos humanos.....	31
2.1.6 Convivencia escolar.....	33
CAPITULO 3.....	36
3. MARCO METODOLÓGICO.....	36
3.1 Método de investigación	37
3.2 Enfoque Epistemológico	37
3.3 Identificación de los actores.....	38
3.4 Ruta metodológica	40
3.4.1. Fase de Preparatoria	42
3.4.2. Fase de Apertura:	42

3.4.3. Fase de Desarrollo.....	42
3.4.4. Fase de Cierre.....	42
3.4.5. Comportamiento del entrevistador.....	42
3.4.6. Interpretación	43
3.4. Técnica e instrumento de recolección de información.....	51
4. CONCLUSIÓN.....	52
5. referencias bibliograficas.....	54

INTRODUCCIÓN.

El proceso de educación y aprendizaje brinda a los niños, niñas y jóvenes (en adelante NHA) las herramientas para construir vidas y superar cambios en torno a los derechos, valores y principios de la niñez. Esta perspectiva es analizada y resumida en el Primer Manual de Educación en Derechos Humanos para Docentes, editado por Naciones Unidas y UNESCO a través de la Comisión de Educación para la ciudadanía. (UNESCO, 2021).

El motivo de la investigación surge debido a las circunstancias de abuso y vulneración de D.H. que vive el país; ya que estas circunstancias en las Instituciones Educativas de Básica Primaria se incrementó después de la época difícil de pandemia del 2020, en donde los procesos de convivencia se debilitaron debido a las afectaciones emocionales de padres, alumnos y por qué no decirlo, de los mismos docentes en el momento del aislamiento preventivo; la pérdida de familiares, la situación económica y diferentes acontecimientos de los cuales no podemos ser ajenos.

La fundamentación de la investigación lleva a responder la pregunta problematizadora: ¿Qué propuesta pedagógica transversal e integral sobre la formación en derechos humanos, aportaría a la convivencia y la formación integral en los grados 3 y 4 de básica primaria de la Institución Eudoro Granada, sede Los Fundadores, de la ciudad de Armenia Quindío?

La temática de la transversalidad de los derechos humanos en los procesos educativos de la básica primaria se encuentra fundamentada en las fuentes de índole nacional e internacional, las cuales sustentan con aportes significativos claros para la comprensión de ella.

CAPÍTULO 1

1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

Este capítulo será parte de la carta de navegación de la investigación a desarrollar, donde a la luz de los autores referenciados, se analizará la ausencia de los derechos humanos como alternativa transversal en la educación de básica primaria, en los grados 3° y 4°, en la institución Eudoro Granada, sede Fundadores, considerando las dimensiones de la lectura del contexto desde donde se mirará la problemática a analizar, los antecedentes fuentes y guías nacionales e internacionales; de igual forma se planteará el objetivo a pretender con sus respectivos objetivos específicos.

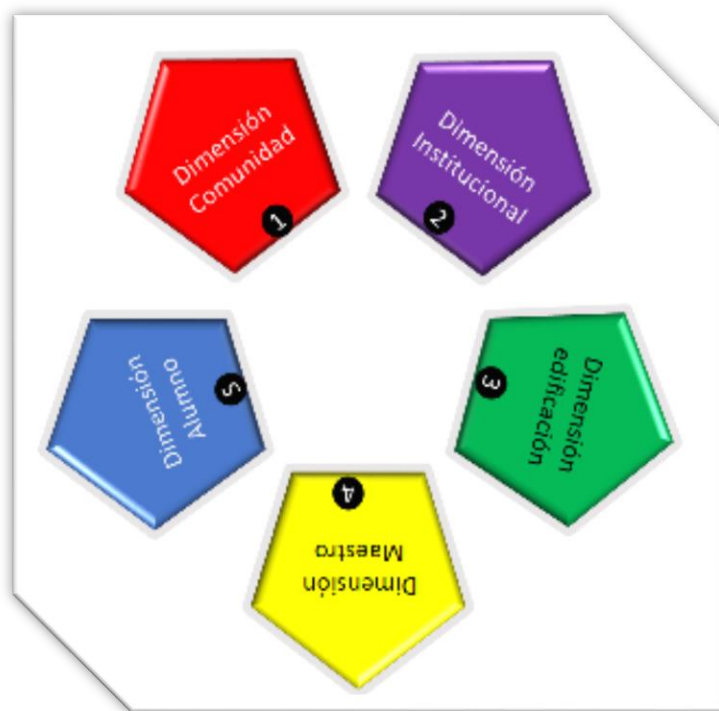


figura No 1, Fuente: creación personal

1.1 Lectura de contexto.

En este subcapítulo es necesario considerar el contexto donde se realizará el ejercicio de investigación, con el fin de comprender la información de la Institución Educativa base de ella misma.

Se considerarán cinco dimensiones de orden social que inciden en la Institución Educativa Eudoro Granada según lo planteado en el Proyecto Educativo Institucional (P.E.I, I.E Eudoro granada, 2019):

1.1.1 Dimensión Comunidad.

La institución Educativa Eudoro Granada cuenta con tres sedes en la ciudad de Armenia Quindío; la primera se identifica con el nombre de Eudoro Granada, ubicada en la carrera veintiuno entre calles tercera y cuarta, barrio La Sesenta Casas, (el sector de la sede se encuentra en una estratificación económica dos, fuente Departamento Administrativo Municipal Armenia Quindío), la segunda se identifica con el nombre de Agustín Nieto Caballero, ubicada en la carrera veintiuno A calle quinta esquina, (el sector de la sede se encuentra en una estratificación económica dos, (Planeacion Armenia Quindio, 2022)) y la tercera sede identificada con el nombre de Los Fundadores, ubicada en el barrio Galán, en la calle cuarta A No diez y seis-sesenta y dos de la comuna diez Quimbaya, (el sector de la sede se encuentra en una estratificación económica cuatro, (Comuna 10, PLADECO, 2019); la sede motivo de estudio es la de los Fundadores en el barrio Galán en la cual se desarrollará el trabajo de investigación (P.E.I, I.E Eudoro granada, 2019).(pg. 5)



Figura 2: fuente: Departamento administrativo Municipal de Armenia

Este barrio es uno de los más antiguos del sector, fue construido en el año de 1959, gracias a los auxilios dados por el entonces Instituto de crédito territorial quien le otorgo a la ciudadanía la opción de acceder a las viviendas tipo casa de dos niveles con aportes demasiado

bajos. Posee 91 predios tipo vivienda de 2 niveles, 6 unidades de bloques de vivienda de 5 apartamentos cada uno, para un total aproximado de 696 habitantes (Comuna 10, PLADECO, 2019).

La relación de la comunidad con la Institución Educativa, sede Fundadores barrio Galán, es solidaria con ella y sus estudiantes. Es de mencionar que solo el 10 % de los alumnos son habitantes del barrio Galán como tal, el 90% restante, vienen de los barrios aledaños como son: las Sesenta casas, Barrio Granada, Los Álamos, sector de la 2ª; cuya dinámica socioeconómica se caracteriza por economías informales cuyos productos son bienes de consumo y una calificación de estratificación 2 (Planeación Armenia Quindío, 2022).

Según informe suministrado por un funcionario del I.C.B.F (I.C.B.F., 2022) de Armenia Quindío, en estos tiempos de violencia social por los que atraviesa el país, tales como maltrato físico, verbal y psicológico, estos sectores mencionados, no son ajenos a este flagelo, ya que al interior de las familias, la mujer es la que mayor responsabilidad tiene con sus hijos y con su esposo, sin embargo la conducta de los menores se torna compleja, debido a las vivencias de agresividad de muchos de ellos, lo que se refleja en actitudes agresivas dentro de la I.E. en su convivencia con los compañeros de estudio y con los docentes (2019).



figura No 3, Fuente: fotografía de mi propiedad

Por otra parte, debido al incremento de la inseguridad del sector ocasionado por los lotes de engorde de propiedad de la antigua fábrica de cerveza Bavaria, donde muchos habitantes de la calle los usan como casa de habitación y centro para el consumo de sustancias psicoactivas, han generado que la comunidad se vincule con las actividades del centro docente, esta relación vecinos, padres, niños-niñas, adolescentes, han permitido una armonía del entorno con la Institución suscitando una protección a los niños de la misma. (Ver Imagen No 3) (Planeacion Armenia Quindio, 2022)

1.1.2 Dimensión Institucional.

En la época de los sesenta, se denominó Centro Docente Las Palmas, construido con el apoyo de la comunidad del momento pertenecientes al denominado barrio Los Fundadores, cuyo aporte se reflejó con la donación de materiales y de su mano de obra. Para los años setenta, el barrio cambió de denominación pasando a llamarse Barrio José Antonio Galán (Planeacion Armenia Quindio, 2022).

El Centro Docente como se había mencionado en la dimensión comunidad, está localizado entre las calles cuarta y cuarta A con la carrera diez y seis, número diez y seis-sesenta y dos de la comuna diez Quimbaya, haciendo frente con la calle cuarta A la entrada principal, para el año mil novecientos noventa y cuatro cambia de nombre por Centro Docente Los Fundadores.

La institución educativa Eudoro Granada se basa en la filosofía de una sociedad dinámica y en constante evolución; educando a las personas para que desarrollen un comportamiento de análisis, que adquieran conocimiento, que sean innovadores, con la percepción de valor y ética y a su vez servir a nuestra comunidad.

Su propósito es mejorar el razonamiento y los procesos analíticos de los docentes y armonizar los estándares de enseñanza y aprendizaje. Por lo tanto, se propone cambiar el paradigma de los modelos tradicionales a la pedagogía cognitiva, conceptual y constructivista. (I.E, Enfoque Pedagógico Institucional, 2019), cuyos fundamentos Epistemológicos, Ontológicos, Metodológicos y Didácticos fueron presentados en el documento citado, los cuales

son base y principio del manejo del aula y en el quehacer pedagógico y didáctico del docente; de forma paulatina se está llevando a cabo la aprobación de la fundamentación teórica.

Su manual de convivencia se encuentra sustentado por la Constitución Nacional de 1991, donde el derecho a la educación se consagra como un derecho fundamental, de igual forma se sustenta por la ley 1098 de 2006, Código de infancia y adolescencia, y en especial, se sustenta en el numeral 9 del artículo 41 del código de la infancia y la adolescencia: a saber, “Formar a los niños, las niñas y los adolescentes y a las familias en la cultura del respeto a la dignidad, el reconocimiento de los derechos de los demás, la convivencia democrática y los valores humanos y en la solución pacífica de los conflictos” (MANUAL DE CONVIVENCIA, 2021), (pg. 14) el cual define plenamente la misión de la educación y reconoce que forma a las personas para construir activamente una sociedad mejor. Por eso, un mundo humanista, individualizado, en el que el individuo crece, se fortalece y realiza su verdadera identidad, esperando un nuevo mundo dinámico, crítico, comunicativo y solidario, necesita de una educación socializada, solidaria y liberadora. Comienza con las palabras: "El ser humano no es la realidad perfecta, sino que se enfrenta constantemente a la posibilidad de crecer día a día". Una nueva convivencia humana realizada por I.E. tiene como objetivo construir una institución educativa con muchos valores y relaciones humanas que cada integrante debe cultivar (2021). (pg. 80)

1.1.3 Dimensión Edificación.

La Institución Educativa, Tiene un total de 40 metros de frente y unos 38 metros de fondo. Consta de una sala para los docente acondicionada para la administración, una pequeña sala de documentación y una pequeña biblioteca, tres aulas grandes y un baño pequeño, incluidas seis baterías sanitarias de mujeres y seis de hombres, con un orinal masculino al fondo; cada una cuenta con cuatro llaves de lavamanos, tanque elevado de agua en Eternit para alimentar los grifos de los inodoros; una pequeña aula equipada con un comedor y lavaplatos donde se les suministran los alimento a los alumnos, igualmente el patio está pavimentado con una adaptación de cancha de baloncesto. (P.E.I, I.E Eudoro granada, 2019).(pg. 16)

Esta información es relevante ya que se puede determinar que la capacidad de la población educativa no ser grande.

1.1.4 Dimensión Maestro.

Hay que recordar que los docentes juegan un papel en la transformación e inspiración de los estudiantes, dándoles un ejemplo digno, basando su privilegio y autoridad en su conocimiento y compromiso de enseñar a quienes no los conocen, (Flórez & Vivas, 2007)

Como parte de la memoria pedagógica de la institución se propone un docente enfocado en establecer relaciones entre las personas, que pueda introducir a una persona en la órbita de la construcción del conocimiento, su propio conocimiento en una determinada disciplina, eso fue lo que le enseñaron. Esto se hace para que el alumno aprenda a través de sus conocimientos. (I.E, Enfoque Pedagógico Institucional, 2019)

Este induce, modela, clarifica, resume y hace preguntas, para enseñar a aprender y a pensar a través de las estrategias de aprendizaje a sus alumnos.

La institución presenta plan área en la básica primaria en los grados de 3º, 4º y 5º con las asignaturas de español, matemáticas, sociales y naturales, educación física, ética y valores, artística (P.E.I, I.E Eudoro granada, 2019),(pg. 24)

Debido a la crisis generada por la pandemia y el aislamiento preventivo, el ambiente de los maestros y los estudiantes es regular en los grados de 4 y 5 de básica primaria, toda vez que algunos de ellos se enfrentan a los docentes por llamados de atención. Es de anotar que los docentes tienen un buen ambiente de trabajo entre ellos.

1.1.5 Dimensión Estudiante.

La I.E. espera que los estudiantes desarrollen sus capacidades de análisis de la realidad que los circunda, invitándolos a la reflexión y a la crítica. La mayoría de los estudiantes son responsables con las diferentes temáticas estipuladas en cada asignatura, sin embargo, algunos de ellos presentan falta de atención al docente reflejado en el desinterés al realizar labores académicas encomendadas, lo anterior debido a la problemática que cada uno de ellos vive en su cotidianidad (MANUAL DE CONVIVENCIA, 2021), (pg. 33)

1.2 Planteamiento del problema

El principal medio de socialización de los niños y niñas de los grados inferiores se da en la interacción de las actividades extracurriculares en las instituciones educativas; el autor menciona que es el momento en que aprendieron habilidades sociales sin la supervisión de los padres (Medina, Vilma; Universidad Autonoma de Madrid, UNICEF, 2019); El tiempo libre que pasan en el “recreo”, (o patio escolar), permite a parte del descanso, que los estudiantes de básica primaria desarrollen la imaginación y la creatividad, como también un vínculo con los demás compañeros apropiándose del concepto de trabajo en equipo.

Sin embargo, es común ver problemas de convivencia y vulneración de los derechos humanos, como el abuso del poder de los niños mayores con los pequeños, el bullying (acosador o acosado), pérdida de valores ya que para algunos estudiantes es dificultoso dar disculpa, pedir permiso qué emitir una palabra soez (Quicios, 2017).

Murillo Serna plantea que la convivencia escolar establece normas y códigos para convivir armónicamente para hacer frente a los diversos conflictos de la vida humana, acatando el principio de igualdad y no discriminación y de esta forma eliminar toda forma de arbitrariedad, de atropello dando inicio a la equidad como condición de paz para la convivencia. (Murillo Serna, N.Y). la autora sintetiza el problema de violación de los derechos humanos en la escolaridad diciendo:

En Colombia, país que ha sufrido por mucho tiempo la violencia del conflicto armado que se inició desde la década de los años cincuenta en adelante (1948-1917), esta situación ha provocado que los niveles de violencia en el país aumenten significativamente, tanto dentro de las familias, como en los adolescentes y jóvenes estudiantes del diversificado, a tal punto que la escuela es uno de los espacios más afectados por este fenómeno, situación que en los últimos veinte (20) años ha generado un desplazamiento masivo de personas, entre ellos: niños, niñas y adolescentes, cuyos derechos han sido vulnerados casi en su totalidad, incluido el de la educación.

La coexistencia de comportamientos hostiles en las escuelas permite ver la separación de la pedagogía de los derechos humanos desde el marco transformador de la educación primaria; Como dijo Vivas García, la falta de comprensión del respeto a los derechos humanos es el resultado de una falta de educación emocional basada en las necesidades sociales, el hacinamiento, los conflictos familiares que dejan a las personas vulnerables emocionalmente. (La educación emocional: conceptos fundamentales Sapiens., 2003).

Con la contextualización anterior y según entrevista hecha a padres de familia de la I.E. Eudoro Granada, mencionan que no se está educando en Derechos Humanos; se observa una actitud de apatía ante las acciones de violencia por parte de algunos estudiantes que en nada favorecen la convivencia, la concordia, la solidaridad y la fraternidad que debían predominar en una institución educativa. (se encuentra establecido dentro de la metodología pedagógica exigido por el Ministerio de Educación Nacional, en adelante MEN, más no se está aplicando en la institución) (Padres, 2022).

De igual forma, al entrevistar a uno de los docentes de la I.E. sede Fundares, manifestó que existen programas educativos donde algunos profesores no abordan las problemáticas sociales de forma seria, real y comprometida, que solo las mencionan de manera superficial con el fin de dar cumplimiento a unos requerimientos impuestos por el MEN, dejando entre ver que no hay una transversalidad de los derechos humanos en la educación.

Ernesto Duran Strauch, aborda en su escrito: Perfil de los niños, niñas y adolescentes sin cuidado parental, los resultados de la caracterización del problema que viven algunos niños, niñas y adolescentes (en adelante se nombrará NNA) en Colombia y concluye que existen situaciones de riesgo al interior de las familias de estos, que inciden de forma directa en el comportamiento de convivencia dentro de las I.E; situaciones de riesgo tales como el trabajo informal de los padres, donde el rebusque del día a día no permite que haya un tiempo de calidad para los menores, alejándolos de la vinculación en el desarrollo de los procesos educativos; el abandono de los NNA por parte de sus padres, quienes en busca de nuevas oportunidades para mejorar la calidad de vida se ven abocados a desplazarse a otros países como España, E.U, Europa entre otros; son factores que determinan el comportamiento de convivencia en mayor o

menor grado de agresividad generando implicaciones en la vulneración de los derechos (Strauch & Valoyes, 2009);

El comportamiento de NNA en la I.E sede Fundadores, presenta una baja autoestima y falta de identidad personal, familiar y cultural, lo que ha generado conductas antisociales que, en gran medida tienen su origen en el hogar: con familias destruidas, escasas condiciones económicas, en lo social, en lo moral y sobre todo, en las deficientes demostraciones afectivas, (fuente entrevista docente) (autoestima de los estudiantes, 2022).

Esta situación se debe de encarar en la institución educativa Eudoro Granada, sede Fundadores Galán, con la transversalidad de los derechos humanos, para inculcar en los estudiantes valores humanos básicos, no solo relacionados con la familia, y así brindarles la oportunidad de conocer sus derechos y deberes en el marco de la convivencia democrática (Gutiérrez Méndez & Pérez Archundia)

1.3 Pregunta problematizadora

¿Qué propuesta pedagógica transversal e integral sobre la formación en derechos humanos, aportaría a la convivencia y la educación integral en los grados 3 y 4 de básica primaria de la Institución Eudoro Granada, sede Los Fundadores, de la ciudad de Armenia Quindío?

1.4 Antecedentes

En este subcapítulo se plantearán los diferentes antecedentes bibliográficos de índole internacional y nacional.

1.4.1 Antecedentes Internacionales

La problemática de la educación y la transversalidad de los derechos humanos tiene que ver con la inteligencia emocional, ya que esta puede marcar la diferencia del comportamiento individual en las relaciones sociales al interior de las instituciones educativas. Según Salamanca, la resolución de conflictos se podría transformar en oportunidades de formación a través de

competencias tanto personales como sociales, y es en las I.E donde los alumnos aprenden a relacionarse consigo mismo y con los demás, sin agresiones e irrespeto (Salamanca, 2016).

Según Aguilar, (2006), la escuela y la familia son las dos instituciones encargadas de educar, socializar y preparar a las nuevas generaciones para la integración activa en el mundo social y cultural de los adultos; Estas relaciones simbióticas ayudan a los niños a navegar mejor su desarrollo e interacciones sociales y personales; Hoy, esta relación se ha transformado, sí, ya no son dos sujetos socializados (escuela - familia), de repente aparece un nuevo factor, de una u otra forma compitiendo en el futuro, esta misión, con ciertos beneficios de su totalidad: la de los medios de comunicación, en estos casos, la colaboración entre docentes y familias es hoy una cuestión de estricta supervivencia. (Aguilar, 2006).

El informe de la UNESCO (XXI & Delors, 1996) manifiesta que educar siempre fue difícil, pero hoy la tarea se ha tornado compleja, no se puede ignorar el tiempo, es necesario afrontar el desafío de dar soluciones a los problemas sin importar el tamaño de ellos

Otero, A. G., Rego, (Otero y otros, 2009) manifiesta que, en España, Los derechos humanos se han incorporado al currículo oficial del país como una materia independiente que todos los estudiantes de primaria y secundaria deben aprender. Según el autor, este cambio en el campo de la educación social vuelve a convertir a los docentes en un elemento clave del proceso, sobre todo cuando no han estudiado la materia en la etapa educativa y no tienen un plan para impartirla. a partir de un diagnóstico de necesidad.

Vachi, (2001), dice que las condiciones históricas bajo las cuales se introdujeron los estudios de derechos humanos en las escuelas primarias mexicanas en la década de 1990 se remontan a 1982. En el discurso pedagógico oficial, solo se consideran los derechos personales, civiles y políticos, no los derechos sociales, económicos, culturales y populares, individuales. y derechos colectivos.

Según la investigación realizada por Martínez & Vásquez (2015) se concluye que la exploración y descripción de las representaciones sociales que los niños de educación primaria

de quinto grado manifiestan sobre los Derechos Humanos, está construida desde su contexto y materializada en personas que cumplen con una función social.

En Uruguay, Según el autor Jardim, (Jardim, 2020), Establece que la evaluación de la política pública en el campo de la educación se basa en la combinación de educación y derechos de la niñez en la Ley Común N° 18 437 de Educación de diciembre de 2008. debilidad. transparencia. Describe la relación entre la ley, el currículo, la práctica educativa y tres elementos para integrar los derechos humanos en la educación.

Torrermorell, (2014), hace un análisis de la educación en la construcción de la cultura de paz en 11 textos educativos; en Cataluña; manifiesta que existe una ausencia del vocablo paz en el 63% de los libros, no se detecta una narrativa del pasado y del futuro, destacó la ausencia de las practicas participativas y democráticas en el 55% de los libros y un olvido de los conflictos sociales y sus actores en 54% de ellos, es como si aquellos eventos violentos que dejaron una huella y marca en la sociedad no fueran de trascendencia en la educación.

Los autores Romo,M C & Vazquez (2019), realizan una sistematización de acciones de algunos docentes de una escuela de básica primaria del Estado de México, y encontraron que los derechos humanos son considerados como un elemento coercitivo y amedrentador en la práctica docente.

Para Huerta, R (2020), La lucha por los derechos humanos se convirtió en el terreno común para la implementación de políticas innovadoras en cultura y educación.

De acuerdo a González, A. D. T. (2007). En la medida en que los docentes reflexionen sobre los tipos de valores y contravalores que surgen en su práctica educativa diaria e identifiquen los tipos de derechos que se deben fomentar, podrán planificar situaciones educativas específicas para este saber, saber y practicar los Derechos humanos; el autor afirma que su educación debe apuntar a comprender y aplicar a situaciones de la vida real como la escuela y el hogar.

Tradicionalmente, la educación en general ha sido estudiada desde muchos ángulos diferentes en campos como la política, la economía, la sociología y las ciencias de la educación, sin embargo, muy poca investigación en estas áreas intenta tratar a la educación como un derecho fundamental de manera que proporcione una base analítica para pensar y discutir su protección, efectividad y aplicabilidad. a la educación, lo manifiesta el autor Scioscioli, Sebastián (2014).

1.4.2 Antecedentes Nacionales

Se presentará la percepción de la dinámica pedagógica en derechos humanos desde el marco de la transversalidad en la educación de la básica primaria a partir de una mirada colombiana.

Las autoras de la tesis doctoral, Tulia Norella Perea Luna (2014), se hacen la siguiente pregunta: ¿qué tendencias culturales, políticas, jurídicas, sociales y pedagógicas determinan la presencia de los derechos humanos en el modelo educativo colombiano y en los programas académicos de formación docente en el campo de la educación en Colombia? y determinaron que su investigación debía de identificar las tendencias que han influido en toda la historia del país en los campos cultural, político, jurídico, social y pedagógico, para que los Derechos Humanos sean incluidos en el modelo de educación general en el país y en programas académicos de formación docente en el campo de la Educación.

Para la autora Bonilla (2018), la educación en derechos humanos se puede tomar como un mecanismo pedagógico y determinante del progreso y la construcción del Estado. porque abre el acceso al conocimiento, convirtiéndose en un medio para fortalecer la cultura de paz, la espiritualidad y los principios axiomáticos que caracterizan al ser humano.

Colombia atraviesa actualmente un momento histórico en el proceso de paz. Si esto tiene éxito, probablemente conducirá a una fase aún más difícil que el final de la guerra. Así, frente a la educación en derechos humanos, los autores enfatizan el papel fundamental de la educación en derechos humanos para combatir este nuevo proceso, (Calderón Martínez, 2017).

Alicia Cabezudo (2014), dice que la educación para la paz es un desafío para nosotros que queremos una sociedad justa, igualitaria y cohesionada en el contexto del continente, necesitamos una educación adecuada. Necesitamos aprender a vivir en el mundo.

No se puede dejar a un lado los medios de información, ya que son ellos los que realizan el proceso de comunicación con objetividad, de informar, de educar, de transmitir, y porque no, entretener; bajo este contexto, Tovar Guerra (2018), en su artículo tiene como objetivo presentar la complejidad del conflicto armado en Colombia, su impacto en la sociedad desde una perspectiva de derechos humanos, y el papel de los medios de comunicación en su desarrollo desde la perspectiva de la crítica social, las sociedades y las diferentes ramas de la ciencia.

En el texto de Ortega (2016), el autor presenta el marco legal de la educación en Colombia, según el cual la grandeza se define y regula a las instituciones educativas de básica primaria, secundarias, medias y superior; luego se enfoca en la educación en derechos humanos, presentando estrategias de enseñanza y aprendizaje, política de educación pública y práctica de derechos humanos.

1.5 Justificación

El Trabajo de Investigación referente a la Transversal en Derechos Humanos como Alternativa en la Educación de básica Primaria tiene como objetivo identificar pedagogías transformadoras relevantes y su aporte a la Cátedra de Derechos Humanos y Convivencia en los grados de 3 y 4 de la I.E Eudoro Granada, sede Los Fundadores, de acuerdo a las normas vigentes del Estado colombiano, el Ministerio de Educación (MEN) y las normas internacionales; convirtiéndose en un insumo importante para la USTA en su Educación Abierta y a Distancia, ya que invita a la inclusión y a la equidad mediante la cultura del respeto y la dignidad; de igual forma, sin olvidar la importancia en el contexto escolar, porque promueve la formación integral de los estudiantes, fomentando los valores referente a la tolerancia y solidaridad, de igual forma contribuye a la construcción de una sociedad justa, libre de violencia y de discriminación.

La ley 1620 de 2013 (Ministerio, de Educación), Permite al gobierno crear mecanismos para prevenir, proteger, detectar y denunciar ante las autoridades correspondientes cualquier

conducta que atente contra la convivencia escolar, los derechos civiles y la realización de los derechos humanos (2015); es así como el conocimiento e implementación que le den los docentes de la I.E. sede Los Fundadores a la misma ley, contribuirán a disminuir las reiteradas violaciones de la dignidad humana reflejada en el comportamiento agresivo de los estudiantes y de algunos docentes.

El Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos (en adelante PLANEDH), 2021-2034 (Política Pública sobre derechos humanos), contiene lineamientos en el campo de los derechos humanos, para que puedan ser utilizados en los diferentes niveles de la educación formal en dos condiciones: la autonomía del propio estado y como herramienta para la construcción de una sociedad respetuosa de los derechos humanos y la convivencia pacífica y armónica de los ciudadanos.

Esta política pública, en la I.E generará procesos de transformación social, convirtiéndose en un mecanismo de cambio por medio del cual se formen ciudadanos conscientes de sus derechos de sus responsabilidades y obligaciones.

Como se citó anteriormente, la transversalidad de los derechos humanos se ha convertido en una parte integral de las políticas públicas en educación, como un componente central del proceso de modernidad y democratización de la educación; el tema de investigación: La transversalidad de los derechos humanos como alternativa en la educación de básica primaria, también se encuentra inspirado en los diferentes instrumentos internacionales como Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (en adelante los O.D.S.), adoptados por las Naciones Unidas en el 2015, en su objetivo No 4, Educación de calidad, dice: Garantizar la educación integrada y la calidad justa y promover capacidades de capacitación continua para todos. En su índice 4.1: por lo tanto, para 2030, asegúrese de que todas las niñas y todos los niños completen la educación básica y de secundaria, tan libre, honesta y de alta calidad y para los resultados de aprendizaje de manera adecuada y efectiva; En su arte. 26.2 cuenta con el apoyo de la Declaración Global de Derechos Humanos; La educación tendrá el propósito de desarrollar a toda la persona y mejorará el respeto por los derechos humanos y las libertades básicas; Será una comprensión, tolerancia y amistad favorables entre todos los países y todos los grupos étnicos o

religiones; y contribuir al desarrollo de las Naciones Unidas para mantener el mundo; Esto significa buscar consenso social, como la opinión pública, las opiniones de los maestros, las posiciones de los padres, la comunidad para enseñar a los estudiantes y dar vida a la vida, no miedo, comunicación, comunicación a través de la experiencia en el aprendizaje, confirmar la identidad personal, el sentimiento de la sociedad de grupos de servicio mental a otros; Mejora de la educación ética en el sentido de desarrollar la vocación de la verdad, la justicia, la libertad, los intereses comunes, el respeto por la dignidad de los demás debido a la coexistencia de la democracia.

El comportamiento de algunos estudiantes en la I.E Eudoro Granada, sede Fundadores, evidenció una baja autoestima y falta de identidad personal generando al interior de estos, conductas antisociales cuyo origen se encuentra en sus familias destruidas, con precarias condiciones económicas, sociales, morales y sobre todo, con un déficit afectivos, todo ello reflejado al exterior por los alumnos en actitudes comportamentales agresivas hacia sus compañeros de estudio, falta de interés hacia los deberes académicos, es decir, la existencia de niños o niñas problema dentro del aula de clase, (lo anterior mencionado en el planteamiento del problema).

Esta investigación de igual forma, pretende visualizar entornos diferente, más amigable, en paz y lograr disminuir los niveles de agresividad y de desadaptación que muestran en las aulas de clase, y por qué no decirlo, con el mundo que los rodea.

El grado de pertinencia de esta investigación: “los derechos humanos como una alternativa transversal en la educación de básica primaria”, se encuentra relacionada con el aspecto social, cultural, familiar y contextual de la Institución Educativa Eudoro Granada; con la finalidad de identificar las causas que generan la vulneración de los derechos humanos, dentro de la Institución de tal forma que se pueda incrementar las acciones en pro del desarrollo de los valores y respeto dentro del proceso educativo de la básica primaria de los grados 3 y 4,

La investigación estará basada en un paradigma cualitativo y tendrá un enfoque hermenéutico, ya que a partir de él se abordarán textos con resultados de investigaciones.

Esta investigación se desarrollará bajo la línea de investigación USTA: No 15: Educación, Derechos Humanos y Ciudadanía, línea de acción 1.- Educación y derechos humanos, en el campo de acción de la Sociedad.

1.6 Objetivos

1.6.1 Objetivo General.

Identificar las practicas pedagógicas transversales pertinentes que aporten a la formación de la catedra de derechos humanos y la convivencia en los grados 3 y 4 de básica primaria de la Institución Eudoro Granada, sede Los Fundadores, de la ciudad de Armenia Quindío

1.6.2 Objetivos Específicos:

1. Caracterizar las practicas pedagógicas utilizadas por los docentes en los grados 3 y 4 de básica primaria.
2. Analizar las practicas pedagógicas que aportan a la formación integral en derechos humanos y convivencia.

CAPÍTULO 2

2. MARCO TEORICO

2.1 Marco conceptual

Como se ha dicho, la fundamentación de esta investigación lleva a responder la pregunta problematizadora: ¿Qué propuesta pedagógica transversal e integral sobre la formación en derechos humanos, aportaría a la convivencia y la educación integral en los grados 3 y 4 de básica primaria de la Institución Eudoro Granada, sede Los Fundadores, de la ciudad de Armenia Quindío?; basados en la temática de la transversalidad de los derechos humanos en los procesos educativos de la básica primaria, considerando que Ferreyra (2013) aduce en su escrito que los temas que se estiman transversales, como la educación ambiental, la educación sexual, los derechos humanos, las cátedras de la paz y todos aquellos que brindan sentido de vida, son abanderados para introducir la bioética, cuya premisa introduce un alivio a los valores

democráticos que son la base de la vida social y cívica, y permite a los estudiantes formar las bases del juicio moral: considerar elementos, procedimientos, métodos, etc. sin olvidar que el material didáctico y el contenido siendo una carga para unos pocos docentes, se convertirá en un trabajo conjunto que tenga en cuenta no solo las correlaciones mutuas de las asignaturas, sino también las correlaciones secundarias de las asignaturas para lograr buenos resultados que repercutirá en la sociedad en el mediano y largo plazo.

Este capítulo se fundamentará en fuentes confiables que sustentarán conceptos claros para la comprensión de la investigación; es así como se considerarán las siguientes categorías y subcategorías de análisis:

- 2.1.1 las practicas pedagógicas
 - 2.1.1.1 Buenas prácticas pedagógicas.
 - 2.1.1.2 Tríada didáctica
- 2.1.2 educación integral
- 2.1.3 derechos humanos
- 2.1.4 convivencia

2.1.1 Practicas pedagógicas.

La premisa directa del uso del término “práctica pedagógica” se refiere a la labor del docente y sus diversas actividades y deberes correspondientes a su cargo oficial. Sin embargo, anteriormente se refería al aprendizaje transformado por un proceso de retroalimentación dirigido por el maestro en la planificación de tareas de acuerdo con las necesidades, habilidades e intereses de los estudiantes. (Garza & General, 2017).

Desde la mirada de Tobón y otros autores, abordan el concepto de práctica pedagógica y su uso en la literatura científica, así como la falta de consenso sobre su definición, naturaleza o componentes. Definen la práctica docente como una serie de actividades conjuntas con diferentes instituciones educativas para lograr una educación integral basada en el aprendizaje social de manera que contribuya al desarrollo sostenible de la sociedad. La clasifican como mediación y se caracteriza por la mejora de las condiciones de vida a través de la resolución de problemas, la

cooperación, el pensamiento complejo, la metacognición y el aprendizaje adaptativo. (Tobón y otros, 2018). El autor nos acerca a la temática de la practica pedagógica como una forma de mediación; esto lleva a pensar en una inclusión de derechos humanos, como lo plantea Gonzales Quintero cuando dice que la práctica pedagógica son los espacios donde más se vulneran los derechos humanos; es común escuchar a los estudiantes frente a lo que piensan de los profesores: “Es genial, pero a veces se pasa”. Esta percepción tiene que ver con el abuso y el exceso de poder; bajo esta premisa, el autor sostiene que es necesario empoderar al educando para que pueda participar en las actividades de reforma curricular y lograr el vínculo entre el saber y la realidad y mejorar las prácticas pedagógicas que permitan la liberación de pensamientos a través de canales de emociones y sentimientos. Los cuales a menudo son malinterpretados por los docentes que conduce a la mala conducta y vulneración de derechos. Transformar las prácticas pedagógicas en espacios de vida es una herramienta para que los docentes se conviertan en promotores, defensores y defensoras de los derechos humanos en lugar de imponer conocimientos (González Quintero, 2017).

Considerando lo anterior, Gómez manifiesta que las prácticas pedagógicas con enfoque en derechos humanos se convierten en un proceso continuo y de largo plazo con valores e ideales arraigados que exigen un cambio social profundo y condenan cualquier situación que limite o condicione a un nivel inviolable la dignidad humana, aspirar a la convivencia libre, justa, solidaria, equitativa, democrática y pacífica. Dicha práctica contribuye a un amplio consenso pedagógico y social, no sólo sobre los conceptos de derechos humanos sino también sobre las estrategias que deben promoverse como cultura universal de ellos. La práctica pedagógica desde una transversalidad de los derechos humanos no solo brinda información y conocimientos, sino que también los aplica en la vida cotidiana a través de habilidades, actitudes y comportamientos destinados a “establecer la relación entre los derechos humanos y el mundo real del educando” (Gómez Caride, 2007).

La práctica pedagógica según Ferreiro, (Fierro Contreras y otros, 1999), se basa en las relaciones de los actores (estudiantes, docentes, administradores, padres) involucrados en las tareas educativas; estas relaciones son muy complicadas; de hecho, las características, objetivos, intereses, conceptos y creencias de los diferentes educadores varían mucho. La forma en que

estas relaciones configuran armónicamente el ambiente de trabajo es que el ambiente organizacional a menudo se crea en el ambiente escolar. El contexto institucional, el espacio de compromiso interno y el estilo de comunicación se consideran en este análisis lateral. Nuevos tipos de conflicto y su resolución, patrones de convivencia en las escuelas, satisfacción de las distintas partes con las relaciones que mantienen. Finalmente, se debe analizar el impacto del ambiente escolar en la posición de cada miembro de la organización (docentes, directores, administradores, padres, estudiantes).

2.1.1.1 Buenas prácticas pedagógicas.

En las buenas prácticas pedagógicas dirigida a combatir la violencia escolar, se recomiendan varias medidas que muchas instituciones educativas están considerando, ya que docentes y alumnos tratan de desarrollar campañas que les permitan frenar el flagelo de la violencia escolar. Ante el panorama contradictorio de la sociedad actual, es difícil crear soluciones únicas, por lo que estas recomendaciones de buenas prácticas pedagógicas deben ser alternativas acertadas en su propósito, tratando de encontrar posibles caminos para hacer algo: Un problema que quiere resolver; su utilidad praxis es, entre otras cosas, definir actividades que incluyan el reconocimiento del buen hacer, extendiendo altos estándares de calidad en las intervenciones educativas, permitiendo la creación de nuevos proyectos e ideas innovadoras (Manual de buenas prácticas pedagógicas contra la violencia escolar, 2016).

El autor plantea la siguiente propuesta de las características que se deben de tener en cuenta en las buenas prácticas pedagógicas:

LAS BUENAS PRACTICAS



Fuente: Oliva, H. A. (2016). Manual de buenas prácticas pedagógicas contra la violencia escolar.

Figura No 4, Fuente Oliva, H.A.

Las características de una buena práctica pedagógica dirigida a combatir la violencia en las escuelas, según Oliva, deben partir de la idea de que los estudiantes pueden tener éxito simplemente reconociendo que están incluidos en el proceso de elaboración de ellas y a su vez son partícipes en su desarrollo y aplicación; donde él asume toda la responsabilidad de lo aprendido y el docente es el facilitador del proceso para promover el desarrollo de habilidades para combatir la violencia escolar (Oliva, 2016).

2.1.1.2. *la tríada didáctica.*

El concepto de practica didáctica y sus actores, lleva a considerar el tema de la tríada didáctica. Es así como Román y Naranjo (2015), llaman una actividad pedagógica, donde se evidencian tres agentes u actores: la triada didáctica. Este es un modelo educativo propuesto en 1986 por el profesor Jean Houcet de Francia. En el mismo año defendió su tesis doctoral y abogó por todas las actividades docentes o educativas relacionadas con los tres elementos de maestro, alumno y conocimiento. El trabajo de Jean Houssaye proporcionó el punto de partida para el desarrollo de este modelo psicológico y pedagógico, pero en realidad no hace mucho, a mediados del siglo XIX (década de 1850), comenzaron a surgir las primeras ideas. La tríada didáctica comienza con un modelo conductual que enfatiza el papel del docente como "manipulador" del conocimiento. Este modelo pretende describir el proceso de enseñanza y aprendizaje a partir de la relación bidireccional entre tres factores que interactúan (docente, alumno y conocimiento). Elementos del triángulo educativo. Los elementos que componen la tríada didáctica son profesor, alumno y conocimiento. El autor los define como:

Profesor: Su misión es impartir conocimientos a los estudiantes a través de diversas estrategias educativas. Proporciona un punto de referencia para el desarrollo de los estudiantes a nivel cognitivo y educativo para que puedan asimilar y comprender nuevos conceptos que enriquecen su cultura y personalidad.

Alumno: Es la persona que "recibe" conocimiento; toma un papel activo en el proceso de aprendizaje comprendiendo lo que está aprendiendo. Esto quiere decir que el alumno aprende adquiriendo conocimientos que antes no tenía, pero debe estar motivado y abierto a ello.

Conocimiento: El conocimiento es un material de aprendizaje. No son cosas materiales, es la recopilación de información, datos, experiencias, teorías e ideas que el maestro imparte al alumno, haciendo que el alumno sea parte de sí mismo y permitiéndole asimilar (comprender más allá de aprender) para lograr. Pero la asimilación implica comprender algo. Objetos relacionados.

Para Román, El hecho de que el modelo constructivista se esté utilizando actualmente para desempeñar un papel integrador en el aula, a través de la tríada didáctica colocando al docente, a los alumnos y a los contenidos en un nivel accesible, lo distingue del modelo conductista (Roman & Naranjo, 2015).

❖ **Propósito**

Según Ruiz Mitjana, (Ruiz Mitjana, 2019) La tríada didáctica es un modelo educativo propuesto por el profesor francés Jean Houcet en 1986. Fue en ese año que publicó su artículo. Allí propuso una relación entre tres elementos de la educación o actividad educativa. maestro - estudiante. El propósito de este modelo es describir el proceso de enseñanza y aprendizaje basado en las interrelaciones entre los tres elementos que interactúan.

❖ **Componentes**

La autora describe de forma individual cada uno de los actores de este triangulo educativo así:

Docente o Maestro: Persona que imparte conocimientos a los alumnos a través de diversas estrategias educativas. Ayuda al desarrollo cognitivo y educativo de los estudiantes a medida que aprenden y comprenden nuevos conceptos que enriquecen su cultura y personalidad.

Estudiante: Un “receptor” de conocimiento. No se trata de tener un aprendizaje pasivo, sino el papel activo del alumno en el proceso de aprendizaje, dando sentido a lo que se absorbe. En otras palabras, los estudiantes aprenden y adquieren conocimientos que nunca antes habían existido, pero deben estar dispuestos a ampliar sus conocimientos para lograrlo. Es un agente activo del trío.

Conocimiento: Este es material de aprendizaje. En lugar de lo que el ojo humano puede percibir, aprendemos una gran cantidad de información, datos, experiencias, teorías e ideas que los maestros transmiten a los estudiantes y, en última instancia, involucran a los estudiantes en el proceso de aprendizaje. (que significa aprender, asimilar, comprender algo).

Para Ruiz Mitjana, En la tríada didáctica se crea una relación recíproca entre sus componentes permitiendo la formación de procesos. Esta relación tripartita, ocurre simultáneamente entre profesores y conocimiento (aprendizaje), entre profesores y alumnos (aprendizaje/práctica) y entre alumnos (aprendizaje).

Partiendo de lo anterior, y considerando la relación de los elementos que conforman la tríada didáctica, no se puede desligar esta relación del tema de investigación, es así como Ochoa Cervantes y Díez (Ochoa Cervantes & Díez Martínez, 2013) plantean que la escuela está diseñada como un sistema social con instituciones específicas para brindar un ambiente que fomente el crecimiento intelectual de una audiencia creciente. Además de apoyar el desarrollo cognitivo de los estudiantes, las escuelas brindan un telón de fondo importante para el desarrollo social. Como tal, la escuela es vista como el primer entorno social, junto a la familia, en el que los estudiantes pueden adquirir nuevas perspectivas de interacción con los sistemas sociales que le muestran cómo comportarse con adultos y amigos fuera de su familia.

2.1.2 Educación integral

Para Martín Gordillo (Martín Gordillo, 2006), La educación integral es la transferencia de conocimientos a las nuevas generaciones, con el objetivo principal de preservar esa educación y promover el conocimiento. La idea de humanización incluye necesariamente aspectos cognitivos que definen a nuestra especie. Cuando te educas y aprendes a ser comprensivo, te vuelves racional. Porque el conocimiento es parte de la naturaleza humana. El autor señala cuatro aspectos de la educación integral que es importante comprender. (Martín Gordillo, 2006) (pg. 71-80)

Educar para conocer:

Aprender a conocer es importante, pero sólo tiene sentido si el conocimiento lo precede. Conocer es un objetivo educativo claro, porque si se tiene el conocimiento, el estudiante será recompensado. Disfruta de un entorno que le hace más inteligente, más próspero y más divertido. Lo que la gente quiere saber es específico, por lo que tiene sentido educar a la gente para que sepa.

Educar para conducir:

Aprender a conducir es aprender a conducir, no aprender a aprender. Por lo tanto, la conducción es esencialmente un medio para promover la libertad personal y la inmersión en un mundo complejo de tecnología. La felicidad requiere dos condiciones, ¿entonces aprender a conducir no es uno de tus principales objetivos educativos?

Educar para valorar:

Aprender a valorar es reconocer que, además de la verdad y la utilidad, existen criterios que nos ayudan a distinguir y elegir los mejores, más bellos y más honestos valores. El aspecto de la condición humana es tan importante como las habilidades cognitivas y técnicas. Es importante en la educación en valores ayudar a las personas a desarrollar su capacidad de juzgar y razonar sobre lo que es deseable y lo que se considera bueno. Encuentra diferentes perspectivas que pueden surgir ante dilemas éticos e ideas estéticas.

Educar para participar:

La participación social puede ser un cuarto aspecto de la condición humana que puede redefinir los objetivos de la educación. Una persona sabia, hábil y capaz reúne muchas de las condiciones necesarias para alcanzar la felicidad. Aristóteles tenía razón al definir a los humanos como animales políticos, enfatizando la tendencia natural de los humanos a vivir en sociedades complejas en las que las tres primeras dimensiones por sí solas son insuficientes para su plena formación. instituciones democráticas de la sociedad, pero están dispuestos a participar diariamente en la democratización de la psicofisiología.

El autor termina con la siguiente conclusión: (Martín Gordillo, 2006) (pg. 82-83)
Conocer, conducir, valorar y participar puede ser el lema que sintetice lo que un sistema educativo de futuro puede ofrecer a los niños y niñas del siglo XXI.

Desde la regulación de un currículo hasta la organización de actividades en un aula en particular, desde la comprensión de las políticas educativas de los superiores hasta la forma en

que los docentes abordan las actividades en sus propias aulas, desde el centro de la educación hasta el método de enseñanza, los alumnos sienten su vida allí. En todas estas áreas, se puede ver cómo los esfuerzos de cada individuo para lograr un equilibrio entre estos cuatro objetivos impregnan las responsabilidades educativas.

2.1.5 Derechos humanos.

Para Ballesteros, la reflexión sobre los derechos humanos lo hace considerando los aportes de Jhering, Salmond y Pound, entre otros (Ballesteros, 2003), quienes dicen que los derechos humanos están relacionados con las necesidades e intereses humanos, no solo con las preferencias o elecciones arbitrarias. Estos son derechos legales o protegidos.

El autor considera que los derechos son verdaderamente humanos en el sentido de que son los derechos de todos; para defender la postura de universalidad de los derechos hoy de los falsos universalismos como el personismo, percepción según Ballesteros del autor Verdú (Yo y tú, objetos de lujo, el personismo, la primera revolución cultural del siglo XXI), que plantea la existencia de una diferencia entre las personas y los seres humanos y que busca distinguir entre los seres humanos y la ideología cultural que limita la protección de los derechos; Ballesteros plantea que la división radical entre derechos individuales de las personas y la carencia de derechos humanos culmina en los escritos del bioeticista norteamericano H. Tristram Engelhardt donde este autor encarna a la perfección la visión predominante de la bioética americana, según la cual todas las leyes están sujetas a la libertad, lo que significa que el principio de caridad debe ceder el paso al principio de autogobierno.

La Comisión de Derechos Humanos del distrito federal de México desglosa los derechos humanos desde los fundamentos teóricos así:

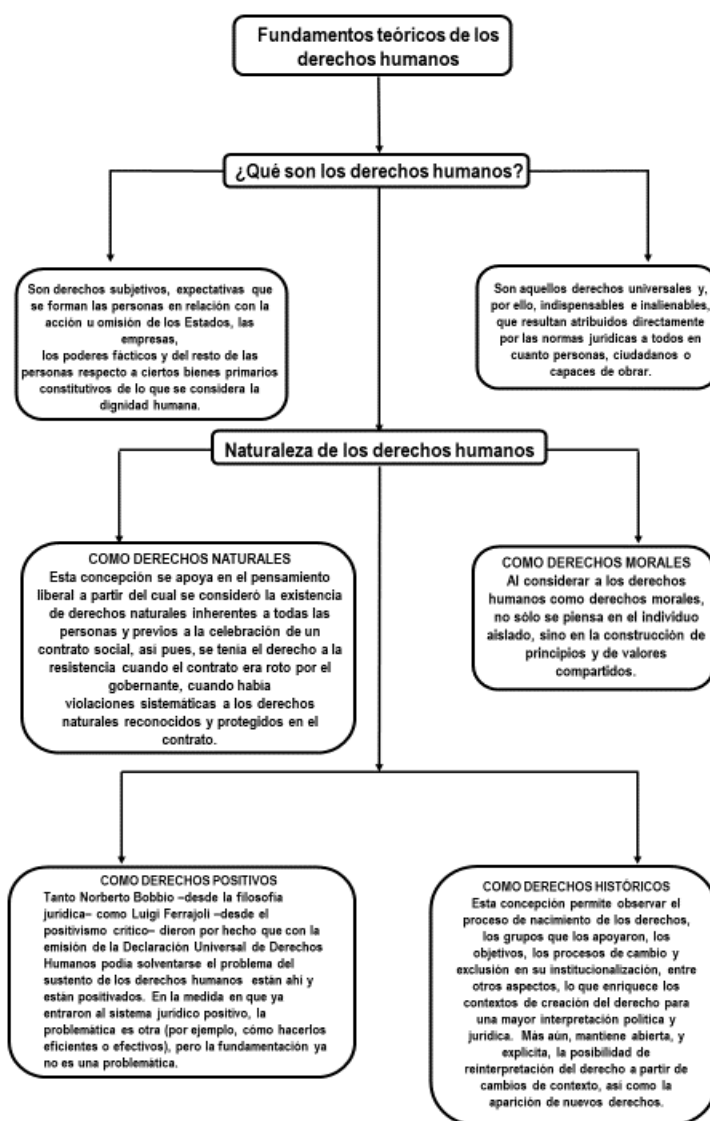


Figura No 5, Fuente: Programa de Formación Curricular en Derechos Humanos y Formación Profesional Fundamentos Teóricos de los Derechos Humanos p. 10

En las memorias del tercer Congreso Internacional de Ciencias Pedagógicas (2020) (pg. 1159), En cuanto a los derechos humanos, se señaló que el reconocimiento arbitrario de los derechos humanos crea un marco de principios y valores como la dignidad humana, la libertad,

la justicia, la igualdad, la equidad y la diversidad que trascienden las normas humanas. Por lo tanto, un enfoque no solo en la forma, sino también en el apoyo del activismo social, significa que la inclusión logrará lo que la educación superior ha eludido durante siglos hasta que se refuerce la imagen. La diversidad cultural y la aceptación rompen los estereotipos identitarios. Desde el siglo pasado, docentes, psicólogos, filósofos, sociólogos y otros investigadores educativos se han dado a la tarea de estudiar la calidad del proceso educativo y, teniendo en cuenta los cambios en su percepción, proponer nuevos modelos y estructuras de aprendizaje. nuevo plan de estudio

2.1.6 Convivencia escolar

Según el Ministerio de Educación de Chile, definen convivencia escolar a partir de la siguiente premisa (Ministerio de Educacion de Chile):

Concepción de convivencia escolar.

En la escuela, a menudo escuchamos palabras como "Vamos a compartir juntos" o "este ambiente no funciona", talvez: "en este curso se desarrollará una prueba de vida que significará una comprensión de la convivencia". En este sentido, las reuniones diarias que se realizan en las escuelas con fines educativos no forman parte de la convivencia entre alumnos, docentes, docentes y alumnos, docentes integrantes y directivos, etc.

Una escuela es una institución que conecta a las personas, las organiza para lograr objetivos específicos y el concepto de convivencia reducido a un único espacio de entretenimiento programado, no permite pensar de esta manera. La convivencia está siempre presente en la organización social, por lo que ella está comprometida en la institución ya que las personas siempre están organizadas e interactuando.

La convivencia en el campo es una relación entre todos los actores institucionales. Esto es para niños y jóvenes.

Tal y como establece la política del Ministerio de Educación sobre la convivencia escolar, ella es el resultado de las relaciones mutuas de todos los miembros de la comunidad escolar, independientemente de sus funciones. (Convivencia Escolar).

Por ello, el Ministerio de Educación de Chile planteó que la convivencia no es estable, sino una estructura colectiva y dinámica que cambia a medida que cambian las relaciones de los participantes. Es muy importante. La convivencia no es cuestión de uno u otro, es importante para todos los miembros de la comunidad educativa sin excepción.

Finalmente, el Ministerio de Educación señaló que este es un tema transversal que abarca todas las relaciones dentro de la organización. Su calidad y forma están relacionadas con la interacción constante, el diálogo, la participación y la acción y muchas otras formas de "juntarse" en una organización para lograr objetivos específicos, como las escuelas. Se basa en objetivos compartidos, construcción de consenso y puntos de vista opuestos

Fierro y Carbajal, plantean la convivencia desde los siguientes enfoques (Fierro Evans & Carbajal Padilla, 2019)(pg. 26).

❖ **Convivencia como Educación Socio-Emocional**

Este enfoque de la educación socioemocional enfatiza el desarrollo de habilidades sociales centradas para la convivencia y, por lo tanto, es un predictor de las relaciones interpersonales establecidas, la mejora y el interés por la escuela; es así como se ha documentado otros estudios de evaluación de sesgos individuales y escolares y el desarrollo de la capacidad de autorregulación individual desde una perspectiva más clínica.

❖ **Convivencia como Educación para la Ciudadanía y la Democracia**

La Perspectiva de Diseño de Investigación de Educación Cívica y Educación Democrática con un enfoque lúdico ve el proceso participativo cotidiano como una combinación del desarrollo de habilidades fundamentales para llamar la atención sobre un conjunto oficial de reglas democráticas. Por lo tanto, la convivencia es considerada como un espacio de práctica

para la convivencia escolar y puede aportar mucho a la convivencia escolar. Aprende a reconocer la diversidad de personalidades y habilidades de otras personas. Estimar el número de ideas. Participar en foros y discusiones, desarrollar y monitorear estándares, y desarrollar herramientas de diálogo para resolver disputas interpersonales e interpersonales.

❖ **Convivencia como Educación para la Paz**

la convivencia es vista como una alternativa a la violencia y la exclusión en las escuelas. En otras palabras, la convivencia pretende eliminar tanto las diversas manifestaciones de la violencia como sus orígenes. Por ello, es especialmente importante analizar los elementos individuales del conflicto: el origen del conflicto, las partes involucradas, los procesos de seguimiento y las alternativas propuestas.

❖ **Convivencia como Educación para los Derechos Humanos**

En el enfoque actual, para los profesionales de la EDH, la convivencia presenta una oportunidad para ir más allá de la perspectiva normativa y centrarse en la evaluación de los derechos humanos en las escuelas y el análisis de la deserción. y deserción. Recordar las actividades administrativas y educativas cotidianas que ponen en riesgo la garantía del derecho a la educación; Además, el concepto de convivencia ofrece una perspectiva amplia que permite que todos los ámbitos de la convivencia escolar participen en la promoción de la plena realización de los derechos de todos los niños.

En resumen, Fierro y Carbajal plantean que la complejidad teórica y metodológica del estudio de la convivencia escolar involucra diferentes unidades de análisis (aula, escuela, social, espacial, público) (2019) y cómo estas prácticas contribuyen a oportunidades para aprender a convivir, a ser, a actuar y a saber en relación a repensar una la simbiosis en el sentido más amplio de la educación.

CAPITULO 3

3. MARCO METODOLÓGICO

Este capítulo describirá las recomendaciones de métodos a utilizar para realizar el análisis, el tipo y diseño del estudio, los componentes de la recopilación de datos y los pasos metodológicos que se usarán a partir de las categorías según el siguiente árbol categorial:

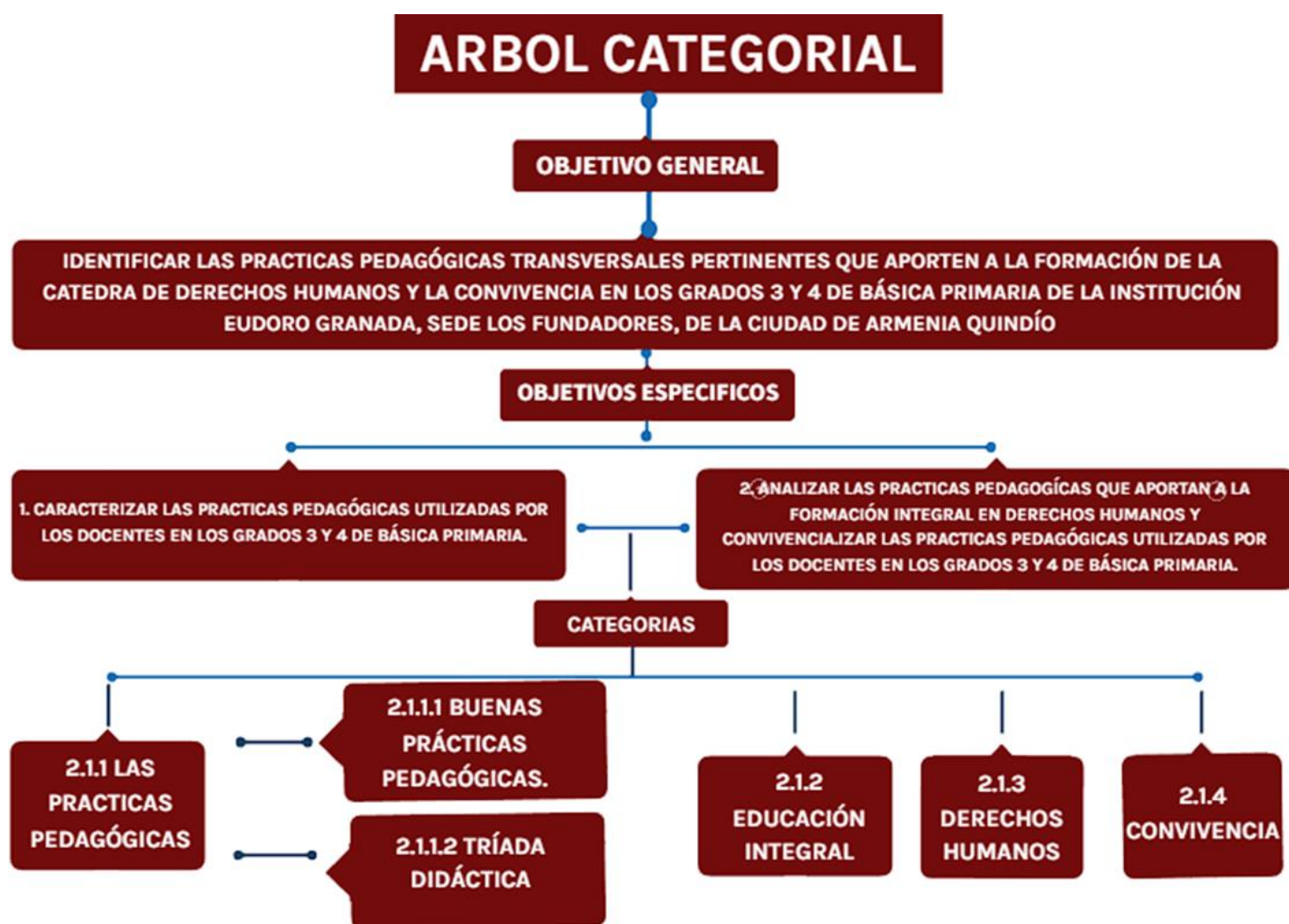


Figura No 6, Fuente creación propia

3.1 Método de investigación

Esta investigación se planteará desde el enfoque cualitativo ya que se basa en el análisis puntual y la observación continua del comportamiento de los actores de la institución educativa Eudoro Granada, sede Fundadores. Considerando a los autores Rodríguez y Valdeoriola, quienes plantean que las personas no son números exactos, por el contrario, que sus acciones están relacionadas con el entorno, las experiencias, el conocimiento y obviamente el contexto; se establece entonces el enfoque de índole cualitativos, incluidos los resultados ya que la causa y el efecto pueden tener efectos muy subjetivos. (Rodríguez Gómez & Valdeoriola Roquet, 2016).

Estos autores Rodríguez y Valdeoriola, plantean que el investigador debe detenerse y cuestionar el valor de su conocimiento para descubrir fenómenos y crear gradualmente nuevos conocimientos más precisos, más profundos y más auténticos. Omitiendo los sesgos personales y los juicios de valor a priori, que pueden conducir a una mala interpretación de los resultados s. (2016).

Para concluir, la investigación con enfoque cualitativo requiere de la participación de todos los actores que participan en ella, de igual forma, ella muestra cuán conveniente es comprender el significado de los eventos y lo que representan para quienes los experimentan; su enfoque cualitativo, más que pronosticar, es adecuado para buscar la comprensión, explicar la realidad de lo investigado y comprender su naturaleza. No hace afirmaciones muy generales, aunque no las descarta.

3.2 Enfoque Epistemológico

En este proyecto de investigación referente a los Derechos humanos como una alternativa transversal en la educación de básica primaria en los grados de 3 y 4, en la institución educativa Eudoro granada, sede los Fundadores, se empleará el enfoque epistemológico hermenéutico.

Para Ruedas y Ríos, la hermenéutica ha evolucionado con el tiempo. Ahora se reconoce el arte de la investigación cualitativa basada en modelos interpretativos. En este caso, se presenta como una posición cognitiva y metodológica, cuya diversidad se distingue por la capacidad de

interpretar y comprender la realidad de diferentes maneras (Ruedas & Ríos Cabrera, 2009); porque el hombre mismo debe considerar la racionalidad de sus pensamientos, acciones, gestos, palabras y demás formas de expresión e interpretar, analizar o comprender su significado.

Según los autores Ruedas y Ríos, el fin de la hermenéutica de Shute, a la que hace referencia Ruiz (2004), es entender el carácter intersubjetivo de admitir diversas realidades y metodologías). Además, enfatizó que estamos frente a una totalmente nueva hermenéutica, entendida como el arte de cuestionar, hablar, debatir, cuestionar, responder, protestar y objetar (2009).

Es así como la hermenéutica, como epistemología, coloca a los actores objeto de la investigación, en una posición diferente a su experiencia, dándoles así una interpretación y luego produciendo especificaciones o comprensiones probabilísticas para construir las reflexiones teóricas que proporcionan los fundamentos que nos da la capacidad. Describir las prácticas educativas que se ofrecen en el entorno.

3.3 Identificación de los actores.

Para la identificación de los actores se considerará en primera instancia lo consignado en el P.E.I de la I.E Eudoro Granada, sede Fundadores (P.E.I, I.E Eudoro granada, 2019) (pág 80): según Figura 7.

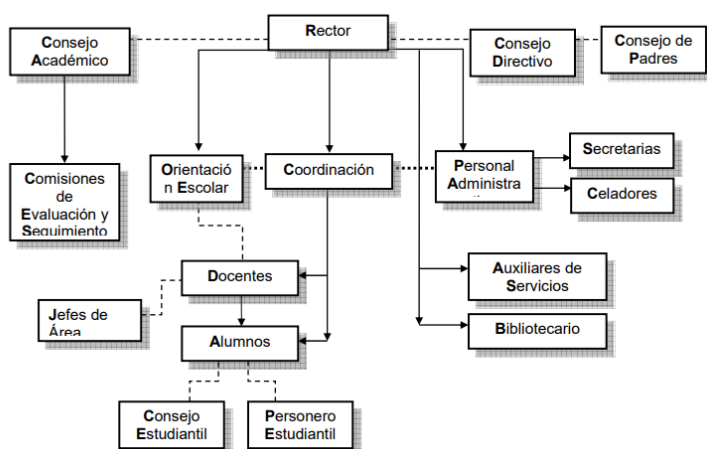


Figura 7: fuente: P.E.I, Eudoro Granada

Desde la perspectiva de Barragán, (La educacion una responsabilidad compartida, 2018) los actores que intervienen en la tarea educativa son personas como docentes, alumnos y padres de alumnos, grupos como funcionarios del gobierno y de la educación, sindicatos, asociaciones de padres, fundaciones, organizaciones privadas y otros que se dedican a la educación a través de los canales de la economía de mercado.



Figura 8: fuente La educacion una responsabilidad, revista educativa Mexico

Por lo anterior y considerando lo expuesto por Monreal y Guitart, (Gifre Monreal & Guitart, 2015), se establecen los actores directos dentro de la investigación así:

Rector de la I.E. Eudoro Granada sede Fundadores	1
Docentes de la sede.	6
Alumnos de la sede I.E grados 3 y 4,	50
Padres de Familia de los estudiantes sujetos de la investigación de la sede I.E. (muestra poblacional)	10

3.4 Ruta metodológica

Para desarrollar la ruta metodológica es importante considerar la definición planteada por autores referencia, relacionada con el método de recolección de datos mediante la entrevista semiestructura.

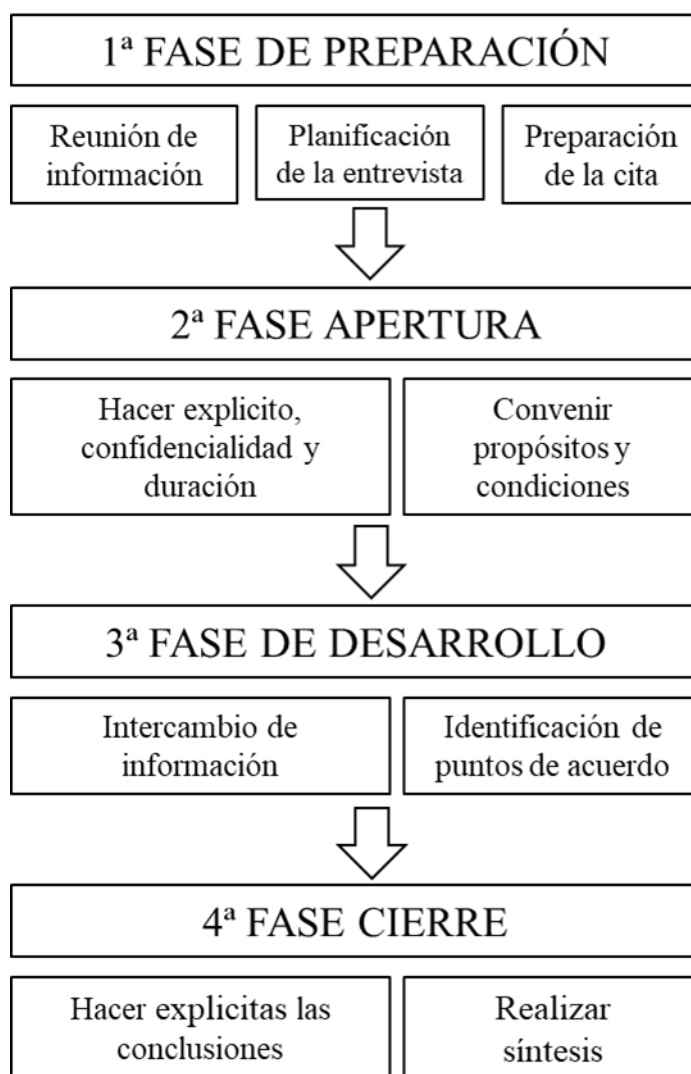
Para los autores Díaz Bravo y otros (2013), en su escrito titulado, “La entrevista, recurso flexible y dinámico”, afirman que las entrevistas son más eficaces que los cuestionarios porque brindan información más completa y detallada, aclaran preguntas durante el proceso y brindan la oportunidad de garantizar respuestas más útiles; es una técnica muy útil para recopilar datos en la investigación cualitativa. La definen como una conversación que tiene un propósito diferente al de hablar. A la luz de Canales, los autores aducen que los investigadores y los sujetos a entrevistar se comunican para obtener respuestas a las preguntas que se hacen sobre un problema propuesto. De igual forma, ellos mencionan en su escrito que Heinemann propuso utilizar otro tipo de estímulos, como los visuales, para proporcionar información útil para responder.

Las entrevistas semiestructuradas presentan un mayor grado de flexibilidad que las entrevistas estructuradas porque parten de preguntas planificadas que se pueden ajustar a los entrevistados. Su ventaja es la posibilidad de adaptarse a los sujetos con enormes capacidades para motivar al interlocutor, depurar ritmos, certificar ambigüedades y truncar formalismos, son más naturales, más flexibles y se planifican en un camino que puede ajustarse a los sujetos y posición (Díaz Bravo y otros, 2013); se consideran entrevistas semiestructuradas aquellas que ofrecen un grado aceptable de flexibilidad manteniendo la uniformidad suficiente para llegar a interpretaciones acordes con los propósitos de la investigación. Se asocia con la expectativa de que los sujetos entrevistados tengan más probabilidades de expresar sus puntos de vista de una manera relativamente abierta que en una entrevista estandarizada.

Así las cosas, con el método de recolección de datos mediante la entrevista semi estructurada, se pretende identificar las practicas pedagógicas transversales pertinentes que aporten a la formación de la catedra de derechos humanos y la convivencia en los grados 3 y 4 de básica primaria de la Institución Eudoro Granada, sede Los Fundadores, de la ciudad de Armenia Quindío.

En la ruta metodológica las relaciones interpersonales juegan un papel importante ya que se observarán las situaciones, que ayudarán a identificar las alternativas o cursos de acción y finalmente se realizarán reflexiones temáticas.

Considerando la gráfica No 6, Fuente: (Díaz Bravo y otros, 2013), se tendrán en cuenta las siguientes etapas para realizar la entrevista semi estructurada



Fases de una entrevista semiestructurada
Fuente: (Díaz Bravo y otros, 2013)

3.4.1. Fase de Preparatoria

Es el momento previo a la entrevista semiestructurada, cuando se definen aspectos organizativos de la misma como la redacción de objetivos, preguntas orientadoras y las convocatorias según el tipo de entrevistados, (padres de familias, docentes directivas).

3.4.2. Fase de Apertura:

El investigador está con los entrevistados en el lugar establecido para la entrevista semiestructurada, se especifican los objetivos de la misma y es aquí, donde se aplica el formato de consentimiento asistido para grabar o filmar la conversación.

3.4.3. Fase de Desarrollo

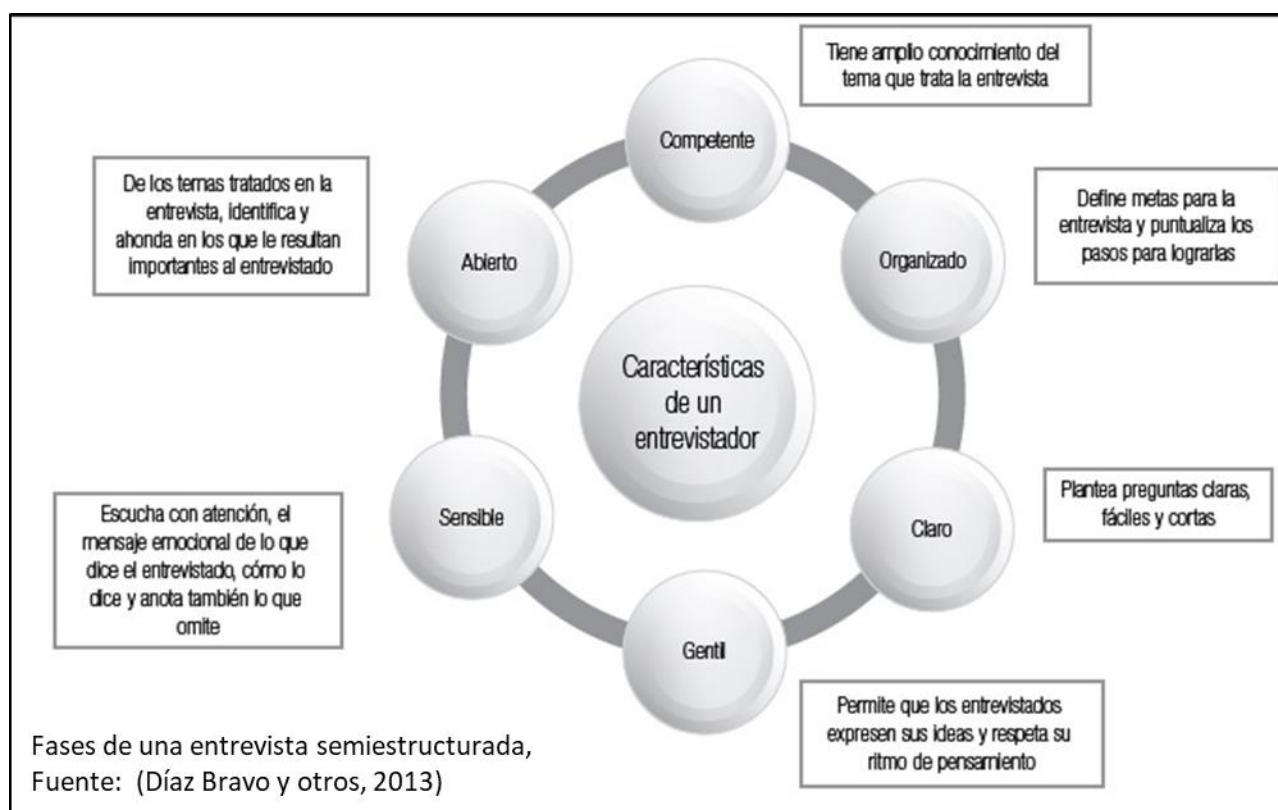
Después de la guía de preguntas, el intercambio de información es la parte más importante de la entrevista. El entrevistador utiliza sus recursos de tal forma que sin intimidar al entrevistado obtenga la información.

3.4.4. Fase de Cierre

El final de la entrevista, es un buen momento para darle al entrevistado la oportunidad de elaborar o expresar pensamientos que no mencionó. Se resume la conversación para indicar la información recibida y, finalmente, se agradece al invitado su participación en la entrevista semiestructurada.

3.4.5. Comportamiento del entrevistador

Para finalizar, los autores sintetizan el comportamiento del entrevistador en todo el proceso con la siguiente figura No 7



3.4.6. Interpretación

Según los autores, el proceso de interpretación de la información inicia con registros y copias para realizar un análisis y explicación apropiados; finalmente, se escribe el informe de investigación.

El análisis cualitativo de estas entrevistas permite que el investigador pueda comprender lo que surge para crear una visión común que proporcione un buen proceso de clasificación de la información permitiendo percibir, comparar y organiza categorías y sus atributos, Díaz Bravo y otros, dicen que pensar en el contenido de la entrevista permitiéndose una triangulación (combinar elementos de teoría, literatura y evidencia) permitirá completar correctamente el proceso explicativo que se inicia al inicio de la recolección de datos.

Formato de consentimiento informado

Para la técnica entrevista semiestructurada

Ciudad, Departamento, fecha

Entrevista Semiestructurada.

(Nombre y apellidos del actor a entrevistar)

Buenas Tardes, mi nombre es Martha Elena Alarcón Muñoz, soy estudiante de la especialización en Pedagogía para la Educación Superior, de la Universidad Santo Tomás, CAU de Armenia Quindío, Dentro de los requisitos de estudio, se encuentra la elaboración de un proyecto de investigación el cual lo estoy desarrollando y lo he titulado: “**Derechos humanos una alternativa transversal en la educación de básica primaria**”; por lo anterior lo invito a ser partícipe en el proyecto de investigación, el cual permitirá identificar las practicas pedagógicas transversales pertinentes que aporten a la formación de la catedra de derechos humanos y la convivencia en los grados 3 y 4 de básica primaria de la Institución Eudoro Granada, sede Los Fundadores, de la ciudad de Armenia Quindío; este proyecto tiene una finalidad académica y no posee una finalidad comercial.

Si usted participa del mismo lo invitaré a una entrevista denominada semiestructurada el día 7 de enero de 2023, a las 9 de la mañana en la I.E. Eudoro Granada, sede Fundadores.

Es de anotar que su participación es de su libre elección, ya sea de participar o no de la entrevista en mención; por otro lado, sus aportes y sugerencias serán de uso exclusivo para este proyecto, guardando la mayor confidencialidad en su proceso de archivo.

Señor(a), con la finalidad de tener apertura en el proceso solicitaré a usted, que me autorice a grabar audio y/o video, los cuales serán transcritos y si usted lo considera pertinente se le suministrará una copia de ella para su revisión y aprobación.

Como anotación final, si lo considera necesario y pertinente: su nombre no aparecerá en mi proyecto de investigación, lo anterior ya que este estará dispuesto en el repositorio de la Universidad Santo Tomás al público.

Expresando mis agradecimientos por su apoyo, si posee alguna pregunta le suministro mi correo institucional para su respectiva respuesta.

Gracias,

MARTHA ELENA ALARCON MUÑOZ

Carné No 2343241

CAU Armenia Quindío.

Universidad Santo Tomás

marthaalarcon@ustadistancia.edu.co

Si acepta participar en este proyecto, escriba SI o NO en cada casilla, además, escriba su nombre e información de contacto

[☐] Acepto participar de manera libre y voluntariamente en este proyecto de investigación, soy conocedor que la finalidad de este proyecto es con fines académicos y no financieros y puedo retirarme en cualquier momento.

[☐] Autorizo el uso de los registros fotográficos en los que apareceré en el trabajo resultante de esta investigación

☐ Autorizo hacer grabaciones y tomar las notas pertinentes durante la entrevista semiestructurada.

☐ Solicito copia de la transcripción de la entrevista

☐ La publicación de mis aportes en la entrevista, solicito que se referencie de manera anónima.

☐ Solicito copia de la investigación.

ESPACIO PARA LA FIRMA DEL ACTOR PARTICIPANTE

Nombre y apellido del actor participante.

Nota: hacer claridad en caso de ser padre familia de un menor de edad de la I.E Eudoro Granada sede Fundadores.

Fecha: _____

Correo Electrónico: _____

Fuente: Formato realizado en base al de la Universidad de los Andes.

Modelo de guion para la entrevista semiestructurada: Fuente: orientación del Docente del Seminario de Investigación de la Especialización Pedagogía en Educación Superior.

Formato para la técnica entrevista semiestructurada

Especialización Pedagogía en Educación Superior

Universidad Santo Tomás

CAU Armenia Quindío.

Derechos humanos una alternativa transversal en la educación de básica primaria

A continuación se exponen el objetivo general y los objetivos específicos del proyecto de investigación titulado “Derechos humanos una alternativa transversal en la educación de básica primaria”, los cuales serán base para la elaboración del guion para la entrevista semiestructurada.

Objetivo General.

Identificar las prácticas pedagógicas transversales pertinentes que aporten a la formación de la catedra de derechos humanos y la convivencia en los grados 3 y 4 de básica primaria de la Institución Eudoro Granada, sede Los Fundadores, de la ciudad de Armenia Quindío.

Objetivos Específicos.

1. Caracterizar **las prácticas pedagógicas** utilizadas por los docentes en los grados 3 y 4 de básica primaria.
2. Analizar las prácticas pedagógicas que aportan a **la formación integral** en **derechos humanos** y **convivencia escolar**.

Observación: Se especifican en rojo las categorías establecidas por los objetivos específicos

Participantes

Directivos y docentes de la I.E. Eudoro Granada, sede Fundadores

Este Guion se elabora mediante preguntas conversacionales según las respectivas categorías establecidas en el proyecto de investigación “Derechos humanos una alternativa transversal en la educación de básica primaria”; de tal forma que en el proceso de elaboración de la entrevista se determinen las falencias de los temas categoriales según las comprensiones de los actores participantes, es decir las voces referentes a lo indagado.

Esta entrevista previo consentimiento informado por el docente, se grabará.

Seguidamente se presentarán las categorías y subcategorías que serán base de la estructura del guion para la entrevista semiestructurada con sus respectivas preguntas:

- 1 las practicas pedagógicas
 - 1.1 Buenas prácticas pedagógicas.
 - 1.2 Tríada didáctica
- 2. educación integral
- 3. derechos humanos
- 4. convivencia escolar

Categoría 1. Las practicas pedagógicas

La práctica pedagógica según Ferreiro, (Fierro Contreras y otros, 1999), se fundamenta en las relaciones de los sujetos que intervienen en las tareas educativas: alumnos, docentes, administradores y padres de familia. Estas relaciones son complicadas. Esto se debe a que las

características, metas, intereses, conceptos y creencias de los diferentes educadores son muy diversas, más aún cuando se direccionan hacia un enfoque de derechos humanos.

1. ¿Existe una convivencia libre, justa, solidaria, equitativa, democrática y pacífica entre el docente y el alumno?
2. De igual forma esta convivencia ¿Existe entre alumno-alumno?
3. ¿Cómo es la relación en la triada Docente-alumno y padre de familia?
4. ¿Cuáles son las formas de vulneración de los derechos humanos que se presentan en la I.E.?
5. ¿Cómo se benefician los alumnos, las familias y la institución con las buenas prácticas pedagógicas?

Categoría 2. Educación integral

Para Martin Gordillo (Martín Gordillo, 2006), la educación integral es transmitir el conocimiento a la nueva generación con un propósito principal, proteger que la educación promueva el conocimiento; la idea de humanización ha de incluir necesariamente la dimensión cognoscitiva como definitoria de nuestra especie, si te educas y aprendes a saber, te vuelves racional. Porque el conocimiento es parte de la naturaleza humana.

1. ¿Conocer, manejar, valorar y participar puede ser el lema que sintetice lo que un sistema educativo de futuro puede ofrecer a los niños y niñas del siglo XXI??
2. ¿Se puede comprobar cuánto el compromiso de cada uno por el equilibrio entre estos cuatro objetivos puede permear nuestra responsabilidad educativa?
3. ¿La educación en nuestra sociedad democrática requiere del desarrollo y compromiso no solo de los ciudadanos sino también de la familia en sí de cada estudiante?

Categoría 3. Derechos humanos

Para Ballesteros, los derechos humanos están relacionados con las necesidades e intereses humanos, no solo con las preferencias o elecciones arbitrarias, sino aquellos que son legales o

protegidos; los derechos son verdaderamente humanos en el sentido de que son los derechos de todos.

1. ¿Existe una diferencia entre las personas y los seres humanos?
2. ¿la ideología cultural económica de los alumnos, limita la protección de los derechos humanos?
3. ¿Proponer nuevos modelos y estructuras de aprendizaje, es decir proponer un nuevo plan estudio, fortalecen los derechos de los alumnos de la I.E.?

Categoría 4. Convivencia escolar

las reuniones diarias que se realizan en las escuelas con fines educativos no forman parte de la convivencia entre alumnos, docentes, docentes y alumnos, docentes integrantes y directivos, etc.

Una escuela es una institución que conecta a las personas, las organiza para lograr objetivos específicos y el concepto de convivencia reducido a un único espacio de entretenimiento programado, no permite pensar de esta manera.

1. ¿La convivencia escolar en su estructura colectiva y dinámica, cambia a medida que varían las relaciones entre los actores alumno-docente-padre?
2. ¿La convivencia escolar, podría ser una alternativa para afrontar tanto la violencia en las I.E, como también la exclusión en ellas?

Gracias por sus aportes.

Para desarrollar las diferentes actividades según las fases planteadas se presenta el siguiente diagrama contextualizador (DIAGRAMA DE GANTT (2003)) de tiempo y actividades a desarrollar:

FASE	TIEMPO									
	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10
PREACTIVA	ANALISIS DEL P.E.I DE LA I.E.	ANALISIS DEL P.E.I DE LA I.E.								
		ACERCAMIENTO A LA POBLACIÓN INVOLUCRADA								
			FORMULACION DEL PROBLEMA							
INTERACTIVA				ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA A DIRECTIVO, DOCENTES Y PADRES DE FAMILIA						
						PROPUESTA PROYECTOS DE TRANSVERSALIDAD PARA DERECHOS				
POSTACTIVA					ANALISIS Y TABULACION DE LOS DATOS RECOGIDOS					
						ANÁLISIS, REPLANTEAMIENTO DE IDEAS E INFORME FINAL				

3.4. Técnica e instrumento de recolección de información.

Para el desarrollo de la investigación se considerará la técnica de entrevista semiestructurada, considerando lo planteado por Tonón de Toscano, donde define la entrevista semiestructurada en una investigación, como un proceso de comunicación en el cual la información obtenida del grupo de actores involucrados se entiende como las vivencias de un conjunto de encuestados con propiedades similares a un acontecimiento (2009).

El propósito de la aplicación de la técnica de entrevista semiestructurada es la de iniciar el proceso de análisis de observación y flexibilización de la investigación en la búsqueda de posibles alternativas de solución a la pregunta problematizadora: ¿Qué propuesta pedagógica transversal e integral sobre la formación en derechos humanos, aportaría a la convivencia y la educación integral en los grados 3 y 4 de básica primaria de la Institución Eudoro Granada, sede Los Fundadores, de la ciudad de Armenia Quindío?.

4. CONCLUSIÓN

En este proyecto de investigación, las conclusiones se direccionan a los hechos planteados en la I.E. Eudoro Granada, sede Los Fundadores, explícitamente en la básica primaria, grados 3 y 4, más no se hace referencia a conclusiones con incidencias científicas, ya que lo pertinente dentro del currículo del Seminario de Investigación en la Especialización en Pedagogía para la Educación Superior, parte de los capítulos 1: Problema de Investigación, capítulo 2: Marco teórico, capítulo 3: Marco metodológico. No es por demás decir que la secuencia de la elaboración del proceso de investigación se basó en lo dispuesto por el Docente del seminario de Investigación quien, de manera clara y sucinta, oriento a los estudiantes en el paso a paso del proceso de construcción del proyecto de investigación, en mi caso: titulado “Derechos humanos una alternativa transversal en la educación de básica primaria”

Dentro del Capítulo 1, se consideraron temas como: problema de investigación, lectura de contexto, planteamiento del problema, pregunta problematizadora, antecedentes, justificación, Objetivos; todo ello dentro de un contexto referente a los derechos humanos y su transversalidad, su falencia dentro de la I.E. Eudoro Granada sede los Fundadores.

En el capítulo 2, se logró la interacción dialógica de forma armónica y pertinente con teóricos y autores, quienes le dieron claridad a los temas según sus categorías y subcategorías identificadas en los objetivos, tales como 1: las practicas pedagógicas, subcategorías: buenas prácticas pedagógicas, tríada didáctica, 2 educación integral, 3 derechos humanos, 4 convivencia; todo ello guiado por el docente del seminario de investigación, quien aclaro dudas en el proceso de elaboración de cada una de ellas;

En el Capítulo 3, se plantea el referente epistemológico y metodológicos, el tipo de investigación, en este caso: cualitativa desde una perspectiva hermenéutica y la determinación de la técnica a aplicar para analizar la investigación cualitativa mediante una recolección de datos a través de una entrevista semiestructurada, según sus fases, para la recolección de la información.

Es así como este capítulo permite el identificar los actores involucrados, como también el planteamiento de un acercamiento a ellos considerando la posibilidad de escuchar, comprender e interpretar sus voces desde la pertinencia de la investigación.

Como conclusión general se puede decir que, al incorporar la cátedra de derechos humanos en la básica primaria, se busca fomentar el conocimiento de los derechos y deberes humanos, esto implica enseñar a los niños, niñas y adolescentes a reconocer la importancia de respetar los derechos de los demás y a ser críticos, reflexivos ante situaciones que los vulneren. La enseñanza de los derechos humanos no debe ser vista como una asignatura más, sino como un enfoque transversal que involucra a todas las áreas de la educación, promoviendo valores y habilidades sociales necesarias para construir una sociedad más justa y equitativa.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Aguilar, P. (2006). Teachers and family. Can they collaborate? *Avances en supervisión Educativa*.
- Ballesteros, j. (2003). ¿ Derechos?,¿ humanos?. *Identida planetaría*.
- Barragán, A. S. (05 de 11 de 2018). La educacion una responsabilidad compartida. (I. N. (INEE), Ed.) *Evaluacion para docentes y directivos*, 10.
- Bonilla Piratoya, E. (2018). La educacion en derechos humanos como mecanismos para la construccion de subjetividades de paz en momentos de crisis en Colombia. *Perspectiva Educativa*.
- Cabezudo, A. (2014). Educacion para la paz, los derechos humanos y el desarme: desafío pedagógico de nuestro tiempo, una perspectiva latinoamericana. *Cuadernos de literatura del Caribe e Hispanoamerica*.
- Calderón Martínez, A. X. (2017). La educacion en derechos humanos: un aporte al postconflicto. *DIXI*.
- Comuna 10, PLADECO. (2019). *Plan de desarrollo Comunal, PLADECO*. Planeacion Municipal de Armenia , Quindio, Armenia.
- Cóndor Piélagó, M., Raymundo Yasquén, W., Santiago Santiago, R. M., Vasquez Cubas, W., Vento Carahuancho, J., & Sanchez Pinedo, L. D. (2019). Analizando los obstaculos y potencialidades para una gestion educativa de calidad en el Peru.
- Congreso Internacional de Ciencias Pedagógicas. (2020). Memorias del Tercer Congreso Internacional de Ciencias Pedagógicas. *Memorias del Tercer Congreso Internacional de Ciencias Pedagógicas*, (págs. 1159-1170).

file:///C:/Users/MI%20PC/Downloads/Dialnet-MemoriasDelTercerCongresoInternacionalDeCienciasPe-742774.pdf

Cordoba, Henry Humberto. (s.f.). *Manual de convivencia EUDORO GRANADA ARMENIA*. Manual, Armenia.

Corte Constitucional. (2 de enero de 1999). <https://www.corteconstitucional.gov.co/>.
<https://www.corteconstitucional.gov.co/>: <https://www.corteconstitucional.gov.co/>

Díaz Bravo, L., Torruco García, U., Martínez Hernández, M., & Varela Ruiz, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en educación médica, versión On-line ISSN 2007-5057*, 162-167.

Docente, I. E. (29 de julio de 2022). autoestima de los estudiantes. (M. E. Muñoz, Entrevistador)

Esteve, J. (2010).
https://www.universidadviu.com/sites/universidadviu.com/themes/custom/universidadviu_com/logo.webp. (h. v. arma, Productor) <https://www.universidadviu.com>

EUDORO, I.E. (12 de Noviembre de 2021). *MANUAL DE CONVIVENCIA*. Armenia: I.E EUDORO.

Ferreya, H. A. (2013). educación secundaria auténtica: el abordaje de los temas transversales desde una perspectiva bioética. el caso de la transformación curricular en la provincia de córdoba (Argentina). *rev.latinoam.bioet. [online]., vol.13(2)*, pp. 8-19.

Fierro Contreras, J., Fortoul, B., & Rosa, L. (1999). Transformando la practica docente, una propuesta basada en la investigacion accion. *Transformando la practica docente, una propuesta basada en la investigacion accion*. Mexico.

Fierro Evans, C., & Carbajal Padilla, P. (2019). Convivencia Escolar: Una revisión del concepto. *Psicoperspectivas* , 9-27.

Flórez, & Vivas. (2007).

Garza, J., & General, T. (2017). *La práctica pedagógica como categoría de análisis; un acercamiento desde la construcción como objeto de investigación*. Consejo Mexicano de Investigacion Educativa. San Luis Potosí: In Torres R.

Gifre Monreal, M., & Guitart, M. E. (2015). cONSIDERACIONES EDUCATIVAS DE LA PERSPECTIVA ECOLOGICA DE URIE BRONFENBRENNER. *Contexto Educativo*, 79-92.

Gómez Caride, J. A. (2007). Derechos humanos y politicas educativas. *Bordon, Revista de pedagogía*, 313-334.

González Quintero, M. A. (Enero-Diciembre de 2017). Las instituciones educativas realidad o utopía para la vivencia de los derechos humanos. *Revista Digital de Historia de la Educación.*, 20. <http://bdigital2.ula.ve:8080/xmlui/654321/1112>

González, A. (2007). La práctica educativa de los derechos humanos en educacion primaria. *EIKASIA REVISTA FILOSOFICA*, 181-204.

Granada, I. e. (2019). *Proyecto Educativo Institucional P.E.I.* Instituto Educativo Eudoro Granada, quindío, Armenia.

Gutiérrez Méndez, D., & Pérez Archundia, E. (s.f.). Estrategias para generar la convivencia escolar. *Ra ximhai*, 11, 63-81.

Hinojosa, M. A. (2003). Diagrama de Gantt. *Produccion Procesos y operaciones*, 48.

<https://www.suin-juriscol.gov.co>. (28 de Septiembre de 2017). <https://www.suin-juriscol.gov.co>.
<https://www.suin-juriscol.gov.co>: <https://www.suin-juriscol.gov.co>

Huertas, R. (2020). Formacion del profesorado de primaria defendiendo la diversidad y inclusión. Memoria de un caso de experiencia docente a través de Museari. *GEARTE*.

- I.C.B.F., F. d. (mayo de 2022). Familias de estratos 2 y 4. (M. E. Muñoz, Entrevistador) Armenia.
- I.E, E. (2019). *Enfoque Pedagogico Institucional*.
- I.E, E. (2019). *Manual de convivencia*.
- Jardim, A. (2020). La incorporacion de la educacion en derechos humanos en el sistema de educacion pública, sector primaria. *Derechos en acción*.
- Martín Gordillo, M. (2006). CONOCER, MANEJAR, VALORAR, PARTICIPAR:. *REVISTA IBEROAMERICANA DE EDUCACIÓN*, 42, 69-83.
- Martinez, G., & Vásquez, M. (2015). Las representaciones sociales sobre derechos humanos en niños de primaria. *Revista Electronica de Investigacion Educativa*.
- Medina, Vilma; Universidad Autonoma de Madrid, UNICEF. (2019). Necesidades y derechos de la infancia y adolescencia. *Guiainfantil.com*, 18-30.
- Ministerio de Educacion. (2021 – 2034). Politica Publica sobre derechos humanos. *Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos (PLANEDH)*.
- Ministerio de Educacion de Chile. (2008). *Convivencia Escolar*. Santiago de Chile: Valoras UC.
- Ministerio, de Educación. (2015). www.mineduacion.gov.co. (L. d. Escolar, Productor, & mineducaciión)
- Murillo Serna, N.Y. (s.f.). Comportamientos prosociales para mejorar la convivencia escolar en las instituciones educativas de Colombia. *Horizontes Revista de Investigacion en ciencias de la Educación*, 4, 297-308.
- Naciones Unidas, org. (2021). *Lecciones aprendidas para el ejercicio del derecho de reunión pacífica en Colombia*. ONU. www.un.org.

- Ochoa Cervantes, A., & Diez Martínez, E. (2013). El reglamento escolar como eje de análisis de la convivencia en la escuela. *Revista Ensaio, Rua Santa Alexandrina*, 667-684.
- Oliva, H. A. (2016). Manual de buenas prácticas pedagógicas contra la violencia escolar. *Universidad Francisco Gavidia, Instituto de Ciencia Tecnología e Innovación* .
<http://hdl.handle.net/11592/9602>
- ORG Amnistía Internacional. (2021). *LA SITUATION DES DROITS HUMAINS DANS LE MONDE*. Amnesty International — Rapport 2021/22.
- Organizacion de las Naciones Unidas (ONU). (3 de MARZO de 2022). (O. D. Colombia, Productor) <https://news.un.org/es/story/2022/03/1504972>
- Ortega, E. (2016). Enseñanza Aprendizaje de la educacion de los derechos humanos, en las instituciones educativas oficiales de Tunja Boyaca. *Logos ciencia y tecnologías*.
- Otero, A., Rego, M., & Moledo , M. (2009). ¿Qué es lo que importa en la educación para la ciudadanía? *Teoria de la Educacion. Revista Interuniversitaria*, 21.
- P.E.I, I.E Eudoro granada. (2019). *Proyecto Educativo Institucional (P.E.I)*. Eudoro Granada , Quindío, Armenia.
- Padres, d. f. (29 de julio de 2022). derechos humanos. (M. E. Muñoz, Entrevistador)
- Peñas Felizzola, A., & Cardenas Sierra, C. (2020). La politica de educacion inclusiva en Colombia. *Revista de Educacion Inclusiva*.
- Planeacion Armenia Quindio, S. d. (11 de mayo de 2022). Comuna 10, Quimbaya. (A. M. Elena, Entrevistador)
- Quicios, B. (19 de Diciembre de 2017). Cómo gestionar los conflictos de los niños a la hora del recreo escolar. *Guiainfantil.com*.

- R. M., & Ríos Cabrera, M. M. (2009). hermenéutica: la roca que rompe el espejo. *Investigación y postgrado*, 181-201.
- Rodríguez Gómez , D., & Valldeoriola Roquet, J. (2016). Metodología de la investigación. *FUOC • PID_00148555*, 46-74.
- Roman, C., & Naranjo, M. P. (2015). *La tríada didáctica en un modelo de educación constructivista*. Universidad de Zaragoza, Facultad de diseño y comunicación.
- Romo, M., & Vázquez, R. (2019). *Boletín científico de Ciencias Sociales y Humanidades* .
- Ruiz Mitjana, L. (2019). Tríada didáctica: características y componentes de el modelo educativo. *Psicología educativa y del desarrollo*, 22-48.
- Salamanca, J. (2016). rELACIONES ENTRE CREATIVIDAD E INTELIGENCIA EMOCIONAL FRENTE AL RENDIMIENTO ACADÉMICO EN BÁSICA PRIMARIA.
- Scioscioli, S. (2014). El derecho de la educación como derecho fundamental y sus alcances internacional de los derechos humanos. *UAM*.
- Strauch, E., & Valoyes, E. (2009). 7(2), 761-783.
- Suárez Jiménez, L. M., Martínez Muñoz, L. C., Vargas León, M., & Valbuena Bustos, N. Y. (2021). Prácticas pedagógicas que aportan al mejoramiento de las competencias en lectura crítica y de textos argumentativos en los estudiantes de grado 10 y 11 de la IE Pozo Azul del sur de Bolívar. *Tesis de Grado Especialización en Pedagogía para la Educación Superior*. Bogotá.
- Suelt Cock, V. (2016). EL BLOQUE DE CONSTITUCIONALIDAD COMO MECANISMO DE INTERPRETACIÓN CONSTITUCIONAL. APROXIMACIÓN A LOS CONTENIDOS DEL BLOQUE EN DERECHOS EN COLOMBIA. *Vniversitas*, 3-13.

- suin-juriscol.gov.co. (14 de 6 de 1991). (<https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Constitucion/1687988>). (<https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Constitucion/1687988>): (<https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Constitucion/1687988>)
- suin-juriscol.gov.co. (30 de noviembre de 1994). <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1562549>. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1562549>: <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1562549>
- suin-juriscol.gov.co. (3 de marzo de 2013). (*LEY 1620 DE 2013 (suin-juriscol.gov.co)*). (*LEY 1620 DE 2013 (suin-juriscol.gov.co)*): www.suin-juriscol.gov.co
- suin-juriscol.gov.co. (26 de mayo de 2015). <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30019930>. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30019930>: <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30019930>
- Tobón, S., Martínez, J. E., Valdez Rojo, E., & Quiriz, T. (2018). Prácticas pedagógicas: Analisis mediante la cartografía Conceptual. *Revista Espacios*, 39.
- Tonón de Toscano, G. (2009). REFLEXIONES LATINOAMERICANAS SOBRE INVESTIGACION CUALITATIVA; La entrevista semiestructurada como técnica de investigación. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 46, 48-65.
- Torrerorell, M., Valls, M., Nicolas, M., & Raga, L. (2014). La cultura de paz en la educacion para la ciudadanía y los derechos humanos en los libros de texto de educacion primaria. *Perfiles Educativos*.
- Tovar Guerra, J. (2018). Presentación Educación, paz y derechos humanos. *CEDOTIC, Ciencias de la educación , docencia investigación y tecnologías de la información*.

Tulia, N., & Perea, L. (2014). La formacion de profesores de educacion primaria en derechos humanos en Colombia. *Tesis Doctoral*.

UNESCO. (2021). GUÍA DOCENTE # 1, Educación en Derechos Humanos. *Ciudadanía y Escuela. Ideas para introducir los derechos humanos en el aula*, (pág. 24). Ciudad de Guatemala.

UNICEF. (s.f.). <https://www.unicef.org/es/onu-derechos-humanos>.

UNIDOS POR LOS DERECHOS HUMANOS. (s.f.).

<https://www.unidosporlosderechoshumanos.es/what-are-human-rights/violations-of-human-rights/>

Vachi, G. (2001). ¿Los derechos humanos siempre estuvieron en la escuela primaria Mexicana? *Contexto y Educación*.

Veiga de Cabo, J., De la Fuente Díez, E., & Zimmermann Verdejo, M. (2008). Modelos de estudios en investigación aplicada: conceptos y criterios para el diseño. *Medicina y Seguridad del Trabajo*, versión On-line ISSN 1989-7790 versión impresa ISSN 0465-546X, vol.54(no.210).

Verdú Maciá, V. (2005). *Yo y tú, objetos de lujo, el personismo, la primera revolución cultural del siglo XXI*. España: Debates.

Vivas Garcia, M. (Diciembre de 2003). La educación emocional: conceptos fundamentales Sapiens. *Revista Universitaria de Investigacion*, vol.4(2).

Vivas García, M. (2003). La educacion emocional: conceptos fundamentales Sapiens. *Revista Universitaria de Investigación*, 4(2).

XXI, C. I., & Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro, Informe a la UNESCO, de la Comisión Internacional sobre la educacion para el Siglo XXI (compendio)*.

